FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No. FDLF CC 440 - 2022

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN

INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION

Versión 1

BOGOTÁ, MAYO DE 2023

Calle 37 Norte No. 3 G-N-19
Teléfono 6807811
Celular 311-4779615
CALI

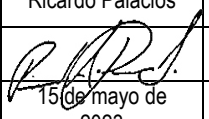
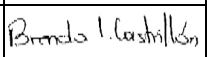
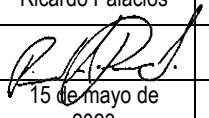
www.geicol.net

E-Mail:
info@geicol.net
rceron@geicol.net

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1		15 de mayo de 2023	Emisión inicial.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

DOCUMENTO No.			PR-182 – No.2			
TITULO DOCUMENTO			**INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION** ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN			
CLASE DE DOCUMENTO			**DOCUMENTO TÉCNICO**			
	NUMERO DE REVISIÓN		1	2	3	4
A	**Responsable por elaboración**	**Nombre**	Grupo Geicol			
P		**Firma**	NA			
R		**Fecha**	15 de mayo de 2023			
O	**Responsable por revisión**	**Nombre**	Ricardo Palacios			
B		**Firma**				
A		**Fecha**	15 de mayo de 2023			
C	**Control de calidad**	**Nombre**	Brenda Castrillon			
I		**Firma**				
O		**Fecha**	15 de mayo de 2023			
N	**Responsable por Aprobación**	**Nombre**	Ricardo Palacios			
		Firma				
		Fecha	15 de mayo de 2023			

Responsable por Aprobación Interventoría	Nombre	Fredy Poveda
	Firma	
	Fecha aprobación	

GRUPO DE TRABAJO

Ingeniero RICARDO PALACIOS
Director del Proyecto

Ingeniero ELMER ZÚÑIGA
Especialista en Diseño Geométrico

Ingeniero MARLON MARTÍNEZ
Especialista en Estructuras

Ingeniero RUBÉN DARÍO TORRES
Especialista en Tránsito y Transporte

Ingeniero JENNIFER CARO
Especialista en Redes Hidráulicas

Ingeniera LILY CECILIA CASTRILLÓN
Especialista en Pavimentos

Ingeniero BELSY CRISTINA RAMÍREZ
Especialista en Geotecnia

Ingeniera GLORIA ELIZABETH CASTRILLÓN
Especialista Ambiental

Ingeniero LUIS HENRY ALFONSO
Especialista en Redes Secas

Arq. RUBÉN DARIO CERÓN
Especialista en Diseño Urbano y Espacio Público

Ingeniero ÁNGELA CRISTINA PEDRAZA
Especialista en Costos y Presupuestos

JENNY CAROLINA TRIANA
Especialista Social

Nota: Los profesionales asociados al proyecto, responsables de la elaboración del presente documento, firman en la página 3.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 7
2. OBJETIVOS 8
2.1. Objetivo general. 8
2.2. Objetivos específicos. 8
3. ALCANCE 8
4. ANTECEDENTES. 8
5. DESCRIPCION DEL PROYECTO. 10
5.1. Localización general. 10
5.2. Localización especifica. 11
5.3. Descripción. 14
6. RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION. 14
6.1. Normatividad aplicable. 14
6.1.1. Especificaciones de Topografía. 15
6.1.2. Especificaciones Diseño geométrico y espacio público. 16
6.1.3. Especificaciones tránsito y transporte. 17
6.1.4. Especificaciones de Geotecnia y Pavimentos. 18
6.1.5. Especificaciones de Construcción. 18
6.1.6. Normatividad general. 19
6.1.7. Especificaciones generales para redes de servicios públicos. 19
6.1.8. Especificaciones generales para estructuras 20
6.1.9. Especificaciones generales para el área ambiental y social. 20
6.2. Información geográfica digital. 21
6.3. Consolidado de oficios a Empresas de servicio público y entidades distritales. 22
6.4. Perfiles viales. 30
6.5. Planos de afectaciones. 31
6.6. Planos de determinantes urbanas. 40
6.7. Registro fotográfico. 40
6.8. Certificación de viabilidad. 40
6.9. Investigación IDIGER. 69
7. CONCLUSIONES. 70

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización general de Fontibón10
Figura 2 Localización específica de cada segmento....13
Figura 3. Árbol localizado en el CIV 9000232....34
Figura 4. Árbol localizado en el CIV 9000362....35
Figura 5. Árboles localizados en el CIV 900204337
Figura 6. Verificación de la reserva CIV 9001817....41
Figura 7. Verificación de la reserva CIV 9001780....43
Figura 8. Verificación reserva CIV 9000393....46
Figura 9. Verificación reserva CIV 9000181....47
Figura 10. Verificación reserva CIV 9000379....49
Figura 11. Verificación reserva CIV 9000362....50
Figura 12. Verificación reserva CIV 9004860....52
Figura 13. Verificación reserva CIV 9004864....53
Figura 14. Revisión reserva CIV 900486655
Figura 15. Verificación reserva CIV 9004869....56
Figura 16 verificación reserva CIV 900487258
Figura 17. Verificación reserva CIV 9004875....59
Figura 18. Verificación reserva61
Figura 19 verificación reserva....62

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Listado de segmento priorizados11
Tabla 2 Cuadro de trazabilidad de gestión ante empresas públicas y entidades distritales....23
Tabla 3 Perfiles y áreas encontradas en cada CIV31
Tabla 4. CIV con respecto a la Estructura Ecológica Principal - EEP32
Tabla 5 Segmentos cercanos a especies arbóreas33
Tabla 6. Cantidad total de árboles por CIV33
Tabla 7. Relación árbol cercano en el CIV 9000232....34
Tabla 8. Relación árbol cercano en el CIV 9000362....35
Tabla 9. Relación arboles cercanos en el CIV 900204337
Tabla 10 Segmentos cercanos a zonas de amenaza alta no urbanizables38
Tabla 11 Segmentos con afectaciones por redes de ETB39
Tabla 12 Segmentos con afectaciones por redes de CLARO....39
Tabla 13 Resumen de verificación y estado de CIV.66
Tabla 14 Relación de nivel de amenaza por remoción de masa. (IDIGER)....69

1. INTRODUCCION

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles, es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país y especialmente en Bogotá se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transita este).

Por otro lado, en el sistema de movilidad deben funcionar cada uno los subsistemas que lo componen, ya que todos son interdependientes entre sí (subsistema vial, de transporte y del espacio público), para ello es necesario realizar inversiones en infraestructura vial y su conservación, además de la manutención del mobiliario público con que cuenta la ciudad, esto no solo permite gozar de una movilidad eficiente y de calidad, sino acceder a los demás bienes y servicios que ofrece la ciudad como salud, educación y recreación, entre otros.

Las competencias que tienen las diferentes Entidades que intervienen en la atención de la Malla Vial Distrital de Bogotá, están establecidas en el Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Acuerdo 257 de 2006, Acuerdos 02 de 2009 y 02 de 2017 y Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT).

El acuerdo Local No. 035 del 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Fontibón 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” contempla en sus propósitos principales, “Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible” y más específicamente en su programa “Movilidad segura, sostenible y accesible”, intervenir las vías de la malla vial local con el fin de construir aquellas que se encuentren sin estado y que afectan la movilidad por los vecindarios de la localidad. El desarrollo de las intervenciones en la malla vial local garantizará el acceso a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condición de discapacidad física. Este programa también incluye la construcción y recuperación en el espacio público de andenes, favoreciéndose tanto la movilidad como el disfrute de los espacios públicos de uso recreativo, por parte de los habitantes de la localidad.

Este documento trata principalmente sobre el resumen de la recopilación y análisis de la información secundaria, como parte de los productos del contrato de consultoría **No FDLF CC 440 de 2022**, cuya empresa contratante es el **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF)** y tiene como objeto la **“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN”**

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general.

- El objetivo general de este documento es la recopilación y análisis de la información secundaria, con el fin de dar cumplimiento al primer producto del contrato.

2.2. Objetivos específicos.

- Consultar con las entidades distritales y de servicios públicos los datos detallados, redes existentes, proyectos de espacio público terminados y en ejecución, así como información de pólizas y garantías de estabilidad en la zona de influencia del proyecto.
- Determinar el certificado de viabilidad para cada uno de los tramos, teniendo en cuenta el impacto de la información recopilada y analizada.
- Recopilar y analizar la información correspondiente a los contratos realizados en la zona de influencia del proyecto.
- Realizar las recomendaciones correspondientes de complementación para la etapa de estudios y diseños.
- Establecer las metodologías y planes requeridos para el desarrollo de cada uno de los componentes técnicos.

3. ALCANCE

Este documento tiene como alcance principal ofrecer un diagnóstico general de la información primaria y secundaria recopilada, de esta manera dar cumplimiento al primer producto del contrato.

4. ANTECEDENTES.

El Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 87 y siguientes, regula lo relativo a la creación y funcionamiento de los FONDO DE DESARROLLO LOCAL, en cada una de las localidades que conforman el Distrito Capital; así mismo, el artículo 92 del mismo Decreto, determinó que el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., es el representante legal y ordenador del gasto de dichos FONDOS DE DESARROLLO, y así mismo contempla la facultad de delegar total o parcialmente estas funciones. Fue así como en ejercicio de dicha facultad, se expidió el Decreto

Distrital 101 de 2010, mediante el cual se delegó en los señores Alcaldes Locales, la ordenación de los gastos de los recursos asignados dentro del presupuesto, a los FONDO DE DESARROLLO LOCAL.

Por su parte, el artículo 63 del Decreto Ley 1421 de 1993 – Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá-, señala que el reparto de competencias y funciones administrativas se hará entre las autoridades distritales y locales, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad. El artículo 86 de este mismo Decreto, entre las atribuciones de los Alcaldes Locales, establece las de cumplir con las funciones que les fijen y deleguen el Concejo Municipal, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales y otras autoridades distritales, de coordinar la acción administrativa en la Localidad.

Las competencias que tienen las diferentes Entidades que intervienen en la atención de la Malla Vial Distrital, están establecidas en el Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Acuerdo 257 de 2006, Acuerdos 02 de 2009 y 02 de 2017 y Decreto 190 de 2004 Plan de ordenamiento territorial de Bogotá (POT).

El acuerdo Local No. 035 del 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Fontibón 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” contempla en sus propósitos principales, “Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible” y más específicamente en su programa “Movilidad segura, sostenible y accesible”, Intervenir las vías de la malla vial local con el fin de construir aquellas que se encuentren sin estado y que afectan la movilidad por los vecindarios de la localidad. El desarrollo de las intervenciones en la malla vial local garantizará el acceso a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condición de discapacidad física. Este programa también incluye la construcción y recuperación en el espacio público de andenes, favoreciéndose tanto la movilidad como el disfrute de los espacios públicos de uso recreativo, por parte de los habitantes de la localidad.

Atendiendo la función del IDU de actualizar y administrar el sistema de información de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido, en el año 2016 el IDU terminó la actualización masiva de los objetos cartográficos de la sección transversal de la malla vial urbana de Bogotá, a través de un proceso que consistió en digitalizar en geometría tipo polígono, objetos nuevos y ajustar existentes (Andén, Calzada, Separador, Bahía, Ciclorruta, Escalera, Pompeyano, Plaza, Acceso y Alameda), con el uso de imágenes ortorrectificadas “(georreferenciadas)” (IDEC@) y coberturas de nivel de manzana (SDP), inventario malla vial (IDU), plan vial (SDP), cuerpos de agua (EAAB), corrientes de agua (EAAB), parques (IDRD), Sistema Integrado de Trasporte Público SITP (SDM) y malla vial integral (UAECD).

Adicionalmente, durante el año 2016 el IDU ejecutó el proyecto de levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá, con el fin de actualizar el estado de las calzadas viales.

Producto de lo anterior, a continuación, se presenta la composición y estado de la malla vial actualizada:

Como resultado de la actualización cartográfica, a diciembre de 2016, la malla vial urbana del Sistema de Movilidad de Bogotá D.C., alcanza 13.971 Km-carril, de los cuales el 92% (12.843 km-carril) corresponden al Subsistema Vial y el 8% (1.128 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales).

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

5.1. Localización general.

El proyecto se desarrolla en la localidad de Fontibón, la cual es la número nueve de Bogotá, y se encuentra ubicada al noroccidente de la ciudad, con una extensión total de 3.328 hectáreas y con una población de 444.951 habitantes aproximadamente. La localidad limita al norte con la Avenida El Dorado, y con la localidad de Engativá; al sur con el río Fucha y con la localidad Kennedy; al oriente con la Avenida 68 y las localidades de Teusaquillo y Puente Aranda; y al occidente con el río Bogotá y el municipio de Mosquera (Cundinamarca).[1]. En La localidad se encuentran establecidas ocho UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Fontibon Centro (75), San Pablo (76), Zona Franca (77), Ciudad Salitre Occidental (110), Granjas de Techo (112), Modelia (114), Capellanía (115) y Aeropuerto El Dorado (117)[2].

La localidad forma parte de la llanura aluvial de la Sabana de Bogotá, lo cual permite que su topografía sea totalmente plana y que su territorio forme parte de la cuenca baja del río Bogotá. La temperatura superficial promedio de Fontibón, según la información de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá y teniendo en cuenta el promedio de estos últimos 12 años (1999 a 2010), ha sido de 14,058 grados centígrados.[3].



Figura 1 Localización general de Fontibón

Fuente: Concurso de Méritos Abierto No. FDLF CMA 005 de 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón

[1] Localidad de Fontibón. Alcaldía Mayor de Bogotá. Disponible en: http://www.fontibon.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia
[2] Ídem.
[3] Caracterización General de Escenarios de Riesgo, Localidad Fontibón, diciembre de 2019

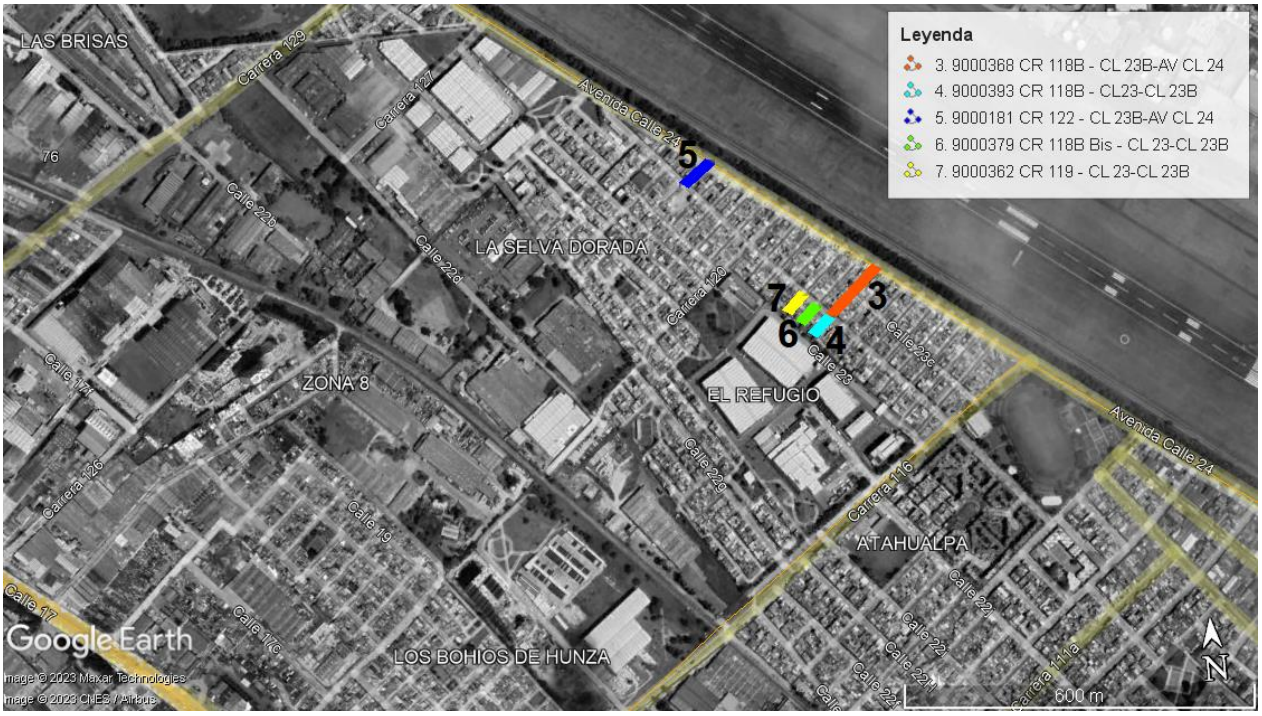
5.2. Localización especifica.

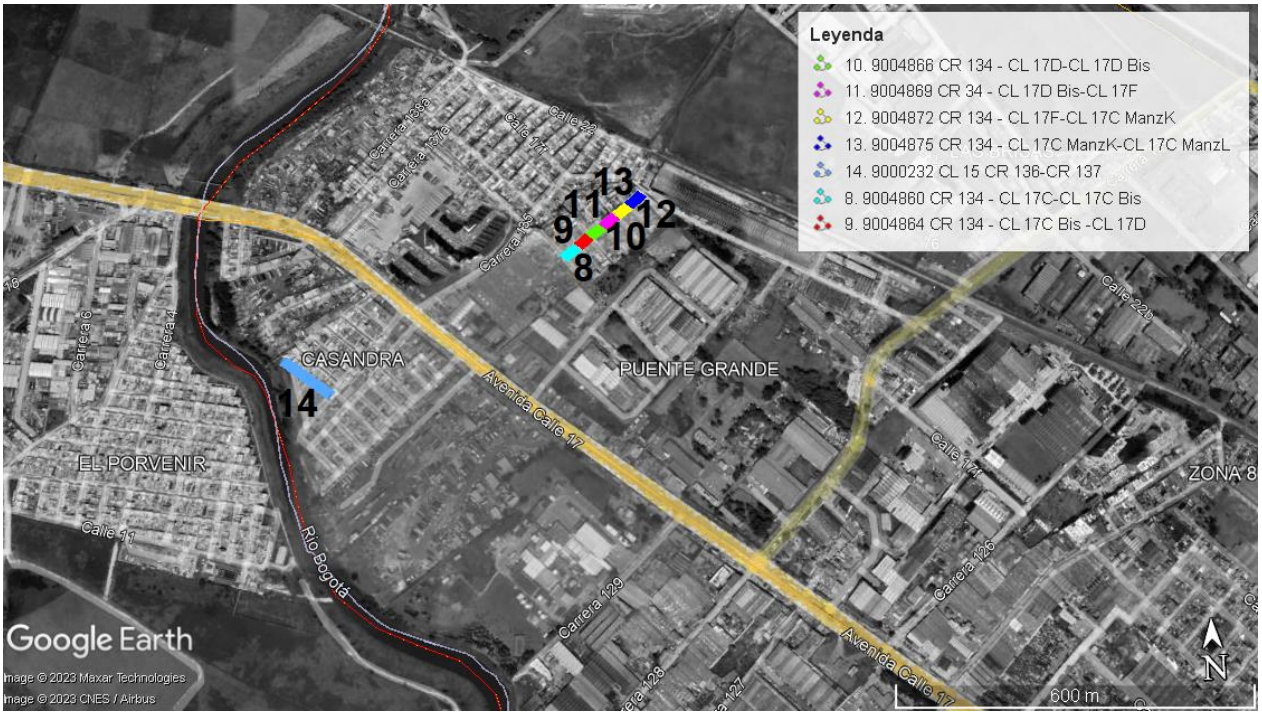
De acuerdo con el contrato el proyecto se enfoca en quince (15) CIVs localizados en la localidad de Fontibón, elementos que fueron priorizados por el **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF),** el listado se muestra a continuación, y se presenta de una manera general la localización de los CIVs a intervenir.

Tabla 1 Listado de segmento priorizados

N°	CIV	EJE	DESDE	HASTA
1	9001817	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS
2	9001780	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112
3	9000368	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
4	9000393	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B
5	9000181	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24
6	9000379	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B
7	9000362	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B
8	9004860	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS
9	9004864	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D
10	9004866	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS
11	9004869	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F
12	9004872	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL
13	9004875	CARRERA 134	NULL	NULL
14	9000232	CALLE 15	CARRERA 136	CARRERA 137
15	9002043	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F

Fuente: Concurso de Méritos Abierto No. FDLF CMA 005 de 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón


Leyenda
3. 9000368 CR 118B - CL 23B-AV CL 24
4. 9000393 CR 118B - CL23-CL 23B
5. 9000181 CR 122 - CL 23B-AV CL 24
6. 9000379 CR 118B Bis - CL 23-CL 23B
7. 9000362 CR 119 - CL 23-CL 23B
LAS BRISAS
LA SELVA DORADA
ZONA 8
EL REFUGIO
ATAHUALPA
LOS BOHIOS DE HUNZA
Google Earth
600 m
N


Leyenda
10. 9004866 CR 134 - CL 17D-CL 17D Bis
11. 9004869 CR 34 - CL 17D Bis-CL 17F
12. 9004872 CR 134 - CL 17F-CL 17C ManzK
13. 9004875 CR 134 - CL 17C ManzK-CL 17C ManzL
14. 9000232 CL 15 CR 136-CR 137
8. 9004860 CR 134 - CL 17C-CL 17C Bis
9. 9004864 CR 134 - CL 17C Bis -CL 17D
CASANDRA
PUENTE GRANDE
EL PORVENIR
ZONA 8
Río Bogotá
Google Earth
600 m
N

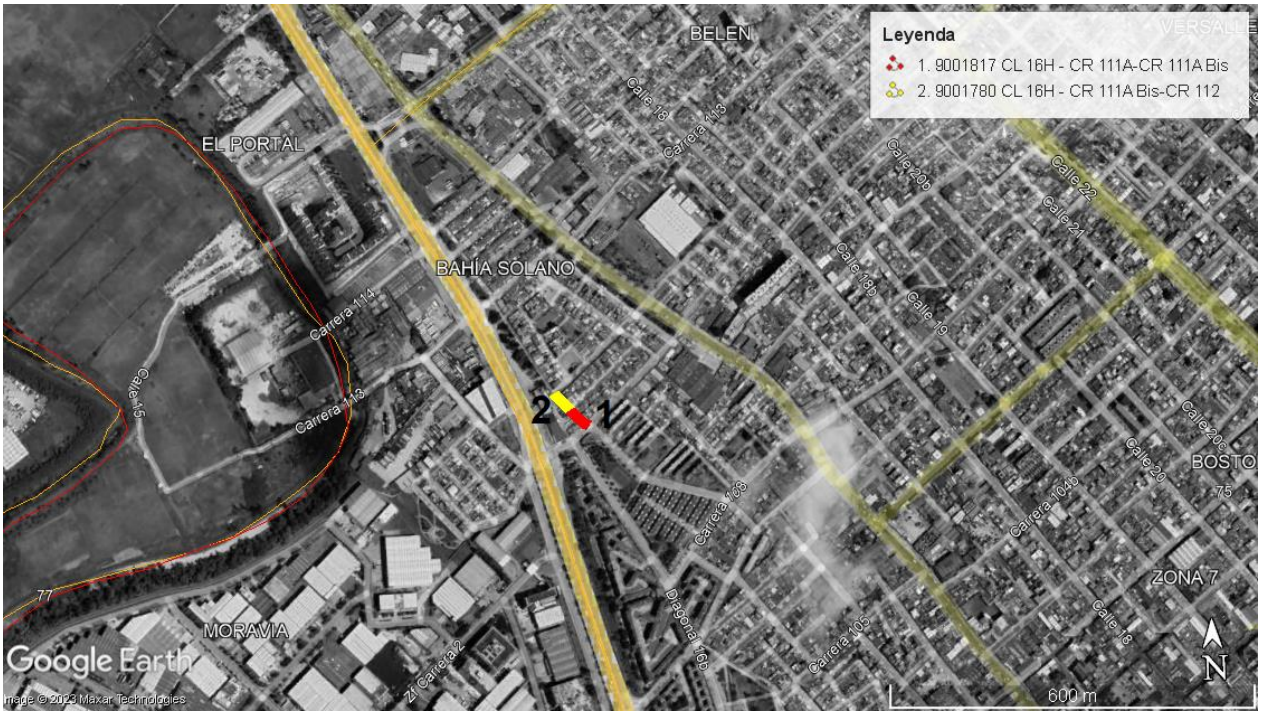




Figura 2 Localización específica de cada segmento

Fuente: Elaboración propia – Google Earth

5.3. Descripción.

La consultoría comprenderá la elaboración y entrega de los estudios y diseños de las obras de intervención física a escala barrial correspondientes a la localidad de Fontibón de acuerdo con lo indicado en detalle en los anexos, los pliegos de condiciones, y lo demás que el FDLF considere necesario para la obtención de los estudios, documentos, planos completos y detalles constructivos de los proyectos, para proceder a la construcción de las obras entre los cuales están: los diagnósticos, estudios y diseños geométricos, estructurales, geotécnicos y arquitectónicos de las vías y las áreas de espacio público aferente de la localidad de Fontibón.

Teniendo en cuenta que los recursos destinados para la atención de la malla vial de la localidad no permiten cubrir la totalidad de las necesidades a cargo del FDLF, se hace necesario estructurar un esquema que permita a lo largo del tiempo distribuir estos recursos de manera tal que se logré el mayor índice de cobertura posible. Por tal razón, será necesario contar con un producto de muy alta calidad (Estudios y diseños de malla vial y el espacio público asociado), que permita proyectar con precisión los alcances técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales relacionados con la intervención de las vías de la localidad.

En desarrollo del contrato se ejecutarán actividades de Elaboración de los estudios y diseños necesarios para efectuar las actividades de construcción de segmentos que están afectando la conectividad y movilidad, reuniones de socialización, exploración del terreno, revisión predial (en caso de que aplique) entre otras.

6. RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION.

La información recopilada hasta la fecha se basa principalmente en las siguientes fuentes:

- Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF)
- Información secundaria a través de visores y mapas geográficos.
- Recorrido en terreno
- Solicitudes a empresas de servicios públicos y entidades distritales

A continuación, se describe de forma detallada la información consultada.

6.1. Normatividad aplicable.

La lista que se presenta a continuación corresponde a la normatividad a aplicar en las diferentes disciplinas que componen los estudios y diseños, de esta manera desarrollar de una forma correcta el producto.

6.1.1. Especificaciones de Topografía.

- IDU, Guía “elaboración de estudios topográficos”.
- NTC 5043:2010, Información Geográfica. Conceptos básicos de la calidad de los datos Geográficos.
- NTC 5798, Información Geográfica. Referencia espacial por coordenadas.
- NTC 4611:2000, Información Geográfica. Metadatos.
- NTC 5204:2003, Información Geográfica. Precisión de redes geodésicas.
- NTC 5205:2003, Información Geográfica. Precisión de datos espaciales.
- NTC 5662:2010, Información Geográfica. Especificaciones técnicas de productos geográficos.
- NTC 5661 Catalogación de objetos geográficos.
- NTC 5660 Evaluación de calidad, procesos y medidas.
- NTC-ISO/EC 17025 Requisitos general para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración de 123/09. Información Geográfica. Terminología.
- ASPRS Positional Accuracy Standards for Digital Geoespatial Data (Edition 1, Version 1.0 – November, 2014).
- FGDC (Federal Geographic Data Committee) Estándar de Precisión de Posicionamiento Geoespacial del Comité Federal de Datos Geográficos.
- Resolución Técnica 01-2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que establece los criterios de calidad para evaluar y otorgar el orden de precisión a un punto geodésico.
- IGAC Resolución 068 del 28 de enero de 2005. “Por la cual se adopta como único datum oficial de Colombia el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia: MAGNA-SIRGAS”.
- IGAC Resolución 64 de 1994. “Por la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para realizar trabajos fotogramétricos y cartográficos en el territorio nacional”.
- IGAC Resolución 399 del 17 de junio de 2011. “Por la cual se definen los orígenes cartográficos para la proyección Gauss-Krüger, Colombia (Transverse Mercator)”.
- ABNT/CB-02 NBR 13133:1994. Construcao Civil. Execucao de levantamento topográfico. Procedimiento.
- ABNT/CB-02 NBR 13133:2011 (Revisao). Construcao Civil. Execucao de levantamento topográfico. Procedimiento.
- ABNT/CB-02 NBR 14166:1998. Construcao Civil. Rede de Referencia Cadastral Municipal. Procedimiento.
- ISO 17123, “Optics and Optical Instruments. Field Procedures for Testing Geodetic and Surveying Instruments”.
- ISO 12858, “Optics and Optical Instruments. Ancillary Devices for Geodetic Instruments. (Parts 1 to 3)”.
- ISO/TS 19130-2:2014, “Geographic Information. Imagery Sensor Models for Geopositioning. Part 2: SAR, InSAR, Lidar and Sonar”.

- CONPES 3585 que establece otros objetivos. “estandarizar y documenta la información Geográfica. - Todas las entidades del Estado y aquellas de carácter mixto o privado que ejerzan funciones públicas deberán seguir, en la producción o adquisición de IG, los lineamientos y normas técnicas definidas en el marco del Comité Técnico de Normalización de la Información Geográfica 028 del ICONTEC, en el cual participan instituciones que integran la ICDE.

6.1.2. Especificaciones Diseño geométrico y espacio público.

- ANEXO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO PARA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA BOGOTÁ” DISPONIBLE EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN COMO ANEXO N° 4 DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DEL “PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, VIGENCIAS 2017-2019” PROCESO IDU-LPSGI-011-2017.
- NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS –NTC
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS o DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D. C., ESPECIFICACIONES IDU ET 2018.
- ASOCIACION FRANCESA DE NORMALIZACION - AFNOR
- PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA AMERICAN ASSOCIATION OF STATE HIGHWAY AND TRANSPORTATION OFFICIALS – AASHTO-
- MANUAL DE DISEÑO GEOMETRICO PARA CARRETERAS, INVIAS, 1998
- PUBLICACIÓN - A POLICY ON GEOMETRIC DESING OF HIGHWAYS AND STREETS. ÚLTIMA EDICIÓN. AASHTO.
- CARTILLA OBRAS QUE GENERAN VALORES Y OBRAS QUE TRANSFORMAN LA VIDA. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU-.
- ESPECIFICACIONES GENERALES PARA URBANISMO, ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJISMO.
- LEY 361 DE 1997, DECRETO 1660 DE 2003 Y EL DECRETO NACIONAL 1538 DE 2005, en cuanto a la accesibilidad, movilidad y transporte para personas con discapacidad Normas para la Movilidad de Discapacitados.
- PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, DECRETO 215 DE 2005.
- LEY 397 DE 1997. LEY REGLAMENTARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO.
- CARTILLA DE ANDENES (Decreto 1003 de 2000) Del Departamento Administrativo de planeación Distrital de Bogotá D.C.
- CARTILLA DE MOBILIARIO URBANO (Decreto 170 de 1999) Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá, D. C.
- MANUAL DE ARBORIZACION PARA BOGOTA DISEÑO, PLANEACION, MANTENIMIENTO Y MANEJO. Diciembre de 2000.
- COMPLEMENTO AL MANUAL VERDE. CONVENIO DAMA – JARDIN BOTANICO – IDU 2002.

6.1.3. Especificaciones tránsito y transporte.

- MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL – DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRUTAS DE COLOMBIA. Resolución del Ministerio de Transporte No.1050 del 5 de mayo de 2004, "Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial – Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5º, 113, 115 y el parágrafo del Artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002"
- ACTUALIZACION DE DISEÑOS, CONTENIDOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA URBANA DEL SISTEMA VIAL ARTERIAL, INTERSECCIONES A NIVEL Y DESNIVEL EN LA CIUDAD DE SANTA FÉ DE BOGOTÁ D. C., adelantado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá, D.C.
- MANUAL DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRANSITO EN CICLO RUTAS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU-SECRETARÍA DE TRÁNSITO. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. 2000
- MANUAL PARA EL MANEJO DEL TRANSITO POR OBRAS CIVILES EN ZONAS URBANAS (Resolución 463 de 1999) de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá, D. C.
- MANUAL DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ – STT- HIGHWAY CAPACITY (MANUAL DE CAPACIDAD DE CARRETERAS)
- ACTUALIZACION DEL MANUAL DE PLANEACION Y DISEÑO PARA LA ADMINISTRACION DEL TRANSITO Y DEL TRANSPORTE DE BOGOTA – STT
- MANUAL ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO Y AL TRANSPORTE. Realizado por Universidad Nacional de Colombia, para la Presidencia de la República, el Fondo de Prevención Vial, los Ministerios de Transporte y el de Desarrollo 2000.
- DECRETO 319 DEL 15 DE AGOSTO DE 2006. Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, se dictan otras disposiciones.
- CARTILLA DE AFOROS E INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE 2005.
- RESOLUCIÓN 87 DE 2006, por medio de la cual se adopta el protocolo para conceder permisos para el movimiento de maquinaria y transporte de carga indivisible, extra pesada y Extra dimensionada por la Malla Vial de Bogotá D. C.
- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA. Grupo de Semaforización electrónica.
- PLAN MAESTRO DE CICLO RURAS, MANUAL DE DISEÑO DEL Instituto de Desarrollo Urbano.

6.1.4. Especificaciones de Geotecnia y Pavimentos.

- AMERICAN STANDARDS FOR TESTING AND MATERIALS – ASTM.
- NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS INVIAS
- METODOLOGIA DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA LA AUSCULTACIÓN DE PAVIMENTOS – PCI (Pavement Condition Index).
- GUIA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS – INVÍAS, 2002
- ESTRUCTURALES de pavimentos con Asfaltos naturales en Frío (Guía para bajo y medio nivel de Tránsito). Instituto de Desarrollo Urbano - IDU-, 2006.
- GUIA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CAPAS ESTRUCTURALES de pavimentos estabilizados mediante procesos químicos. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, 2005.

6.1.5. Especificaciones de Construcción.

- ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS: Adoptadas por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS mediante Resolución No. 8068 del 19 de diciembre de 1996 y Resolución No. 005866 de noviembre 12 de 1998; adoptadas por el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 2073 del 23 de abril de 1997, actualizadas mediante Resolución INVIAS No. 002662 del 27 de Junio de 2002, actualizadas mediante Resolución INVIAS No. 3288 del 15 de agosto de 2007, actualizadas mediante Resolución INVIAS No. 1376 del 26 de mayo de 2014, y actualizadas mediante Resolución INVIAS No. 1524 del 6 de mayo de 2022.
- Resolución No. 8067 del 19 de diciembre de 1996, actualizadas mediante Resolución 002661 del 27 de junio de 2002
- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FÉRREA – MINISTERIO DEL TRANSPORTE, 2.002.
- ESPECIFICACIONES DE BALASTO TRITURADOS PARA FERREAS MINISTERIO DE TRANSPORTE, 2.002
- CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE PASOS A NIVEL CON BARRERAS – FENOCO, 2.002
- NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS QUE CRUCEN O AFECTEN LA VÍA FÉRREA. – FERROVÍAS Norma Técnica NT-001-, Empresa Colombiana de Vías Férreas (FERROVÍAS).
- ESPECIFICACION PARTICULAR PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CAPAS

6.1.6. Normatividad general.

- DECRETO 190 DE 2004; DEL 22 DE 2004, por medio de la cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, por el que se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito por medio del Decreto 619 del 28 de julio de 2000.
- MANUAL DE INTERVENTORIA Institutito de Desarrollo Urbano - IDU-. 2005 y 2011.

6.1.7. Especificaciones generales para redes de servicios públicos.

- DECRETO 309 DE 2006 DEL 15 DE AGOSTO DE 2006. Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá Distrito Capital.
- NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROGRAMA DE NORMALIZACION TÉCNICA DE LA EAAB (Resolución 868 de agosto 5 de 2002) DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRAN NORMAS PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- Construcción de acueducto.
- Diseño de acueducto.
- Mantenimiento acueducto.
- Operación y control acueducto.
- Construcción de alcantarillado.
- Diseño de alcantarillado.
- Mantenimiento de alcantarillado.
- Código colombiano de fontanería NTC 1500
- Eléctrica y electrónica.
- Geotecnia.
- Hidrología.
- Control ambiental
- Metrología.
- Seguridad industrial.
- Especificaciones técnicas generales.
- Especificaciones técnicas de construcción.
- Especificaciones técnicas de suministro.
- Especificaciones técnicas de mantenimiento.
- NORMAS DE CONSTRUCCON CODENSA TOMOS I al VI
- MANUAL DE ILUMINACION – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PUBLICOS – UAESP
- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES TELEFONICAS - ETB

- RECOMENDACIONES PARA PROYECTOS DE CANALIZACION - ETB
- ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES CAMARAS NORMAS - EPM BOGOTA
- MANUAL DE CONSTRUCCIN DE REDES TELEFONICAS LOCALES – ETB
- NORMAS PARA FIBRA OPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO - EIA
- NORMATIVA TECNICA DE GAS NATURAL S.A ESP N° NT-061-ESP REV 1 PLAN DE PREVENCION DE DAÑOS
- NORMA NTC 25 2505 – GASODUCTOS, INSTALACIONES PARA SUMINSITROS DE GAS DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES, EN LOS CASOS QUE SEAN PERTIENETES.
- NORMA NTC – 2050 – CODIGO ELECTRICO COLOMBIANO
- NORMA NTC – 4552 – PROTECCIN CONTRA RAYOS
- REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS – RETIE – Aprobado mediante las resoluciones No 180398 del 7 de abril de 2005.

6.1.8. Especificaciones generales para estructuras

- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE – ACI
- PUBLICACIONES TECNICAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO – ICPC, Versiones 2001.
- PUBLICACIONES TECNICAS DE LA PORTLAND CEMENT ASSOCIATION – PCA
- ESPECIFICACIONES GENERALES PARA ESTRUCTURAS.
- NORMA COLOMBIANA DE DISEÑO DE PUENTES CCP - 2014
- DECRETO 074 DE MICROZONIFICACION SISMICA DE ENERO DE 2001

6.1.9. Especificaciones generales para el área ambiental y social.

- GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO CAPITAL, Versión 2005.
- GUIA DE LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. CONVENIO DAMA – JARDIN BOTANICO – IDU.
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – SECTORES (INDICAR TRAMOS DE ACUERDO CON EL TRAMO DE COPNSTRUCCION), debidamente registrado ante el DAMA, CON EL No de oficio (INDICAR EL OFICIO CON EL CUAL FUE RADICADO EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ANTE EL DAMA) en cumplimiento del DECRETO 1220 de 2005.
- PLAN DE GESTION SOCIAL EN OBRA
- LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La normatividad anteriormente presentada es fundamental en el desarrollo normal del proyecto, pues la intervención a realizar en cada uno de los tramos priorizados implica la obtención de información primaria necesaria para la definición de parámetros que se deben tener en cuenta para las demás disciplinas y estas a su vez aplican su propia normatividad, de esta manera ofrecer un óptimo resultado.

Del mismo modo, es fundamental la aplicación de la normatividad que se maneja en las diferentes entidades públicas, pues finalmente para la aprobación es necesario contar con el visto bueno de estas.

Para la realización del informe de recopilación se realizó la consulta de normativas en diferentes entidades públicas, estas consultas se encuentran evidenciadas mediante fichas de este documento, que contienen la siguiente información.

IDU: Se verifico el estado de la reserva, tipo de intervención por CIV en el visor del sistema geográfico del IDU (SIGIDU).

EAAB: En recorrido con funcionario de la EAAB se verificaron las redes que existen actualmente por cada uno de los quince (15) CIVs del proyecto

IDIGER: Se verifico por cada CIV el nivel de riesgo de amenaza por remoción de masa en al ámbito urbano, información enviada por el IDIGER y el sistema de información geográfica del Instituto.

De la misma manera se realizó la consulta a otras fuentes para evidenciar las afectaciones en cada CIV, las cuales se encuentran en el numeral 6.5 del documento, donde se obtuvo información de los siguientes componentes:

Ronda Hidráulica: Se verifica el ancho de la ronda hidráulica en los CIV que contienen cauces aledaños verificados anteriormente, esta información se obtuvo de la respuesta de la Secretaría Distrital de Ambiente la cual estableció la ronda de hídrica para los casos pertinentes.

Afectaciones arbóreas: Se identificó aquellos CIV que contienen árboles en la zona aledaña, que pueden ser afectados, esta información se obtuvo en el visor del Jardín Botánico de Bogotá llamado SIGAU (Sistema de información para la gestión del arbolado urbano)

6.2. Información geográfica digital.

En la carpeta No. 2 del documento se encuentra la información geográfica digital encontrada y realizada hasta la fecha, esta información es:

- **Archivos SHAPEFILE y DWG de los CIV:** Esta información es necesaria para la identificación en cada tramo en los diferentes mapas a utilizar en el desarrollo del estudio.

- **Información IDIGER:** Se relaciona la siguientes Shape a utilizar en el desarrollo del estudio principalmente en el área de geotecnia, pavimentos y riesgos.
 - Amenaza por remoción de masa.
 - Geología Urbana.
 - Geomorfología Urbana.
 - Respuesta sísmica.
- **Mapa de referencia.** Corresponde al mapa general en formato SHAPE, donde se encuentra los siguientes elementos para la ciudad de Bogotá.
 - Área Catastral
 - Área de planeamiento
 - Corriente de agua.
 - Elevación
 - Entidad territorial
 - Nomenclatura
 - Punto de control
 - Superficie de agua.
 - Topónimo
 - Transporte terrestre.
 - Zona hidrográfica
 - ESoc
 - Lote ESoc
 - Lote Uso

- **KMZ de los CIV:** De la misma manera que en el primer punto este archivo es bastante útil para el reconocimiento e identificación de los tramos, teniendo en cuenta que refuerza la planeación de las actividades a realizar en la etapa de estudios y diseños.

6.3. Consolidado de oficios a Empresas de servicio público y entidades distritales.

Hasta la fecha se ha enviado a las diferentes entidades la solicitud de información necesaria para el desarrollo normal del proyecto, a continuación, se presenta el cuadro de trazabilidad de la gestión ante las entidades.

Tabla 2 Cuadro de trazabilidad de gestión ante empresas públicas y entidades distritales

No.	ENTIDAD	CONSECUTVO (INTERNO)	TRÁMITE	ENVIADO		RECIBIDO		COMENTARIO DE RESPUESTA	GESTIÓN
				No. RADICADO [online]	FECHA	RADICADO RESPUESTA	FECHA		
1	IDU Instituto de Desarrollo Urbano	GEI-066-23	• Fechas de construcción y fechas de pólizas de garantía y estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del contrato en mención. • Proyectos de espacio público construidos o en ejecución, para hacer el reconocimiento de la incidencia de estos dentro del área de intervención, y saber qué acciones tener sobre las áreas de incidencia. • Base gráfica de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital última vigencia remitida por la Dirección Técnica Estratégica (DTE-IDU) del proyecto en estudio. • Base Alfanumérica de la UAECD última vigencia remitida por la DTE del proyecto en estudio con todos los datos físicos, jurídicos y económicos. • Base de datos del Sistema de Información del Espacio Público SIDEP WED del Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP). • Base de datos del Sistema Integrado de Información Catastral SIIC, de la UAECD. • Base de datos del Sistema de Información Sinupot de la Secretaría Distrital de Planeación. • Base de datos del Portal de Mapas de Bogotá de la AUECD. • Información de proyectos ya ejecutados en los sectores intervenidos suministrada por la Dirección Técnica de Predios, con los datos de los predios identificados (avalúos, estado jurídico, unidades sociales, datos técnicos) y su estado de adquisición, valor de adquisición. • Información suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación donde se exponga el estado de los proyectos urbanísticos con cargas urbanísticas, localizados en la zona de influencia del proyecto. • Formatos IDU – DTDP técnicos, sociales y jurídicos para desarrollar los estudios. • Guías IDU de estudio de análisis del componente predial.	469562023	30/01/2023				
			Radicado en físico	20235260207762	09/02/2023	20232350287431	03/03/2023	Respuesta	
		GEI-149-23	Derecho de petición: Info idem	20235260339652	02/03/2023				

No.	ENTIDAD	CONSECUTVO (INTERNO)	TRÁMITE	ENVIADO		RECIBIDO		COMENTARIO DE RESPUESTA	GESTIÓN
				No. RADICADO [online]	FECHA	RADICADO RESPUESTA	FECHA		
2	SDM Secretaria Distrital de Movilidad	GEI-067-23	• Designación de delegado de parte de ustedes para la atención del proyecto. • Datos básicos detallados del área de influencia. • Información referente a Tránsito, tráfico, señalización y semaforización. • Lineamientos adicionales que puedan requerirse en el desarrollo del proyecto	471052023	30/01/2023	2023EE44315	07/02/2023	Respuesta con anexo en ZIP	
3	SDP Secretaría Distrital de Planeación	GEI-069-23	• Perfiles y reservas viales de los corredores que forman parte del objeto contractual. • Sistemas estructurantes del territorio, normas urbanísticas y densidades correspondientes al área de estudio. • Planes parciales de renovación urbana adoptados, planes parciales de desarrollo en proceso o adoptados, operaciones estratégicas. • Permisos y aprobaciones que apliquen.	471402023	30/01/2023				
		GEI-152-23	Derecho de petición: Info ídem	1-2023-17058	28/02/2003		22-0323	Respuesta final	
4	SDE Secretaría de Desarrollo Económico	GEI-070-23	• Información acerca del estado económico y condiciones sociales y laborales del área de estudio.	471602023	30/01/2023	2023EE0002558	21/02/2023	Respuesta definitiva	
						2023EE0002786.1	22/02/2023	Respuesta procedimiento contratación mano de obra. No aplica	
5	SDA Secretaría Distrital de Ambiente	GEI-071-23	Estudios y planes de manejo ambiental en la zona de influencia. • Información cartográfica del nivel de amenaza por fenómenos naturales (inundación, sismos, etc) en el área de influencia del proyecto. • Cita para reunión de socialización del proyecto	472772023	30/01/2023	2023ER32227	14/02/2023.	Respuesta definitiva	
		GEI-156-23	Derecho de petición: Info ídem	2023ER44376	28/02/2023	2023EE53623	13/03/2023	Idem respuesta anterior	
6	IDPAC Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	GEI-072-23	• Información acerca de la comunidad y los procesos comunitarios relacionados en el área de influencia mencionada	472932023	30/01/2023	20233000012651	31/01/2023	Respuesta definitiva	

No.	ENTIDAD	CONSECUTVO (INTERNO)	TRÁMITE	ENVIADO		RECIBIDO		COMENTARIO DE RESPUESTA	GESTIÓN
				No. RADICADO [online]	FECHA	RADICADO RESPUESTA	FECHA		
7	IDRD Instituto Distrital de Recreación y Deporte -	GEI-073-23	• Diseños o plan director de parques que estén ubicados dentro del área de influencia del proyecto mencionado.	473172023	30/01/2023	20232400031762	21/02/2023	Respuesta definitiva	
8	IDIGER Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambios Climáticos	GEI-074-23	• Planes o estudios de riesgos en el área de influencia directa. • Reunión de socialización del proyecto.	473582023	30/01/2023	2023EE3507	07/03/2023	Respuesta definitiva	
		GEI-158-23	Derecho de petición: Info ídem	2023ER4636	01/03/2023	RO-135093	14/03/2023	Respuesta definitiva	
9	IDPCInstituto Distrital de Patrimonio Cultural	GEI-075-23	• Estudios o proyectos en la zona de influencia.• Lineamientos particulares a tener en cuenta en la zona de estudio.	473722023	30/01/2023	20233010007101	01/03/2023	De acuerdo con el oficio Patrimonio: no hay restricciones en el área de estudio Contacto: arquitecta Paula Castellanos VélezSubdirección de Protección e Intervención del Patrimoniode la entidadcorreo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co	
		GEI-159-23	Derecho de petición: Info ídem	20235110016532	02/03/2023				
10	JBJCM Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis -	GEI-076-23	• Estudios o proyectos de paisajismo en el área de influencia. • Lineamientos particulares a tener en cuenta en la zona de estudio.	473922023.	30/01/2023	473922023	04/02/2023	Respuesta definitiva	

No.	ENTIDAD	CONSECUTVO (INTERNO)	TRÁMITE	ENVIADO		RECIBIDO		COMENTARIO DE RESPUESTA	GESTIÓN
				No. RADICADO [online]	FECHA	RADICADO RESPUESTA	FECHA		
11	DADEP Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	GEI-077-23	• Base de datos geográfica de los predios afectados que se encuentran en su administración en la zona de influencia del proyecto. • Base de datos (gráfica y alfanumérica) del sistema de información del Espacio Público SIDEPWEB del Depto. Administrativo de Defensa del Espacio Público (DADEP). • Información donde se exponga el estado de las zonas de cesión producto de desarrollos urbanísticos localizados en la zona del proyecto	474372023	30/01/2023	474372023	16/02/2023	Respuesta definitiva carpeta GEI-077-23 con shape y anexo en Excel Respuesta por e-mail	
12	UACD Unidad Administrativa de Catastro Distrital	GEI-078-23	• Base gráfica de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital última vigencia del proyecto en estudio. • Base Alfanumérica de la UAECD última vigencia. • Base de datos del Sistema Integrado de Información Catastral SIIC de la UAECD. • Base de datos del Portal de mapas de Bogotá de la UAECD.	474852023	30/01/2023				
		GEI-161-23	Derecho de petición: Info ídem	ER5730	28/02/2023	2023EE10650	13/03/2023	Respuesta medio electrónico y medio físico del 16mar23	
13	EAAB Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	GEI-079-23	• Designación de delegado de parte de ustedes para la atención del proyecto. • Datos básicos detallados del área de influencia. • Estudios y diseños realizados en la Zona de Influencia del proyecto. • Permisos y aprobaciones que apliquen. • Fechas de construcción y fechas de pólizas y garantías de estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto	475322023.	30/01/2023				
		GEI-162-23	Derecho de petición: Info ídem	Radicado sin número sello del acueducto	Sin fecha	E-2023-021405	21/02/2023	Búsqueda de información a Planoteca ubicada en Av Calle 24# 37-15 Se programa recorrido para el 10 de marzo	

No.	ENTIDAD	CONSECUTVO (INTERNO)	TRÁMITE	ENVIADO		RECIBIDO		COMENTARIO DE RESPUESTA	GESTIÓN
				No. RADICADO [online]	FECHA	RADICADO RESPUESTA	FECHA		
14	ETB-ESP Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	GEI-080-23	• Estudios y diseños realizados en la Zona de influencia del proyecto. • Permisos y aprobaciones que apliquen. • Fechas de construcción y fechas de pólizas y garantías de estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto.	475512023		475512023	06/02/2023	Respuesta definitiva carpeta GEI-080-23	
15	TRANSMILENIO	GEI-081-23	• Designación de delegado de parte de ustedes para la atención del proyecto. • Datos básicos detallados del área de influencia. • Información de Rutas y ubicación de los Paraderos SITP que estén localizados en el área de influencia del proyecto. • Permisos y aprobaciones que apliquen. • Pólizas de garantía y estabilidad, de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto.	476562023	30/01/2023	4756562023	09/02/2023	Respuesta online tiene links para consulta de información	
16	CLARO S.A.	GEI-082-23	• Estudios y diseños realizados en la Zona de influencia del proyecto. • Permisos y aprobaciones que apliquen. • Fechas de construcción y fechas de pólizas y garantías de estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto	Sin número	13/02/2023	GEI-082-23	16/03/2023	Respuesta con anexos DWG	
		GEI-165-23	Derecho de petición: Info ídem	Sin número	01/03/2023				
17	TIGO UNE	GEI-083-23	• Estudios y diseños realizados en la Zona de influencia del proyecto.• Permisos y aprobaciones que apliquen.• Fechas de construcción y fechas de pólizas y garantías de estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto.	Sin número	15/02/2023				

No.	ENTIDAD	CONSECUTVO (INTERNO)	TRÁMITE	ENVIADO		RECIBIDO		COMENTARIO DE RESPUESTA	GESTIÓN
				No. RADICADO [online]	FECHA	RADICADO RESPUESTA	FECHA		
18	ENEL (Antiguo Codensa)	GEI-084-23	• Designación de delegado por parte de ustedes para la atención del proyecto. • Datos básicos detallados del área de influencia. • Estudios y diseños realizados en la Zona de influencia del proyecto. • Permisos y aprobaciones que apliquen. • Fechas de construcción y fechas de pólizas y garantías de estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto	477272023	30/01/2023				
		GEI-278-23	Derecho de petición: Info ídem	Radicado sin numero	21/03/2023				
19	MOVISTAR	GEI-085-23	• Estudios y diseños realizados en la Zona de influencia del proyecto. • Permisos y aprobaciones que apliquen. • Fechas de construcción y fechas de pólizas y garantías de estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto	32020001603	10/02/2023				
		GEI-167-23	Derecho de petición: Info ídem	2022000155	Sin fecha				
20	VANTI GAS NATURAL	GEI-086-23	• Estudios y diseños realizados en la Zona de influencia del proyecto. • Permisos y aprobaciones que apliquen. • Fechas de construcción y fechas de pólizas y garantías de estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto	477642023.	30/01/2023	477642023 9544588 – 0 . 000471245	6/02/2023 13/03/2023	Anexos digitales en pdf Respuesta en pdf	
21	PROMIGAS	GEI-087-23	• Estudios y diseños realizados en la Zona de influencia del proyecto. • Permisos y aprobaciones que apliquen. • Fechas de construcción y fechas de pólizas y garantías de estabilidad de todas las obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del proyecto.	Enviado Correo Electrónico	30/01/2023	4.2.1 – 168531	01/03/2023	Respuesta definitiva	Reenvío solicitud en físico. Sin número radicado fecha: 13/02/2023
		GEI-168-23	Derecho de petición: Info ídem	Sin radicado	28/02/2023				
22	SDHT Secretaria Distrital de Hábitat	GEI-114-23	• Planes de promoción y/o gestión de proyectos de renovación urbana en los corredores que forman parte del objeto contractual. • Programas y/o proyectos de fortalecimientos de prestación de servicios públicos domiciliarios.	641732023	06/02/2023	714432023	17/02/2023	Radicado traslado feb 14 del 2023 a Secretaria Distrital de Hábitat Respuesta definitiva por parte del Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, no hay archivos adjuntos	Repuesta de la EAAB oficio E-2023-019643

No.	ENTIDAD	CONSECUTVO (INTERNO)	TRÁMITE	ENVIADO		RECIBIDO		COMENTARIO DE RESPUESTA	GESTIÓN
				No. RADICADO [online]	FECHA	RADICADO RESPUESTA	FECHA		
			• Lineamientos ambientales determinados en lo relacionado con el uso del suelo. • Permisos y aprobaciones que apliquen.	714732023		1-2023-5529	23/02/2023	Respuesta definitiva con respuesta donde remiten a otras entidades para su gestión y respuesta	Respuesta de EAAB oficioE-2023-019182
						507942	9/03/2023	Respuesta por traslado de la SDHT a ENEL del 2023/02/23	ENEL dará respuesta con este radicado 000470344 del 22 de febrero 2022
					23/02/2023	507942	9/03/2023		damos acuse de recibido bajo radicado No. 000471245.
				2-2023-11031	22/02/2023	10153620-1347-2023	16/03/2023	Respuesta por traslado de SDHT a VANTI	VANTI dío respuesta con anexos

Fuente: Elaboración propia, 2023

Hasta la fecha se ha recibido información de las siguientes entidades:

1.-IDU
2.-SDM
3.-SDP
4.-SDE
5.-SDA
6.-IDPAC
7.-IDRD
8.-IDIGER
9.-IDPC
10.-JBJCM
11.-DADEP
12.-UACD
13.-EAAB
14.-ETB-ESP
15.-Transmilenio. S.A.
16.-VANTI GAS NATURAL
17.-IDIGER.
18.-SDHT.

De acuerdo con la gestión realizada ante las ESP, se ha revisado y analizado oportunamente todas las comunicaciones recibidas, así como las bases de datos recibidas por parte de CLARO S.A., ETB, UAECD, IDU, SDP y demás entidades, información que ha permitido establecer las redes existentes en la zona de influencia, frentes de obra, zonas de riesgo, ronda hidráulica, planos detallados e información del área de influencia del proyecto, reflejado en las fichas de inventario realizadas para cada uno de los tramos, por medio de las cuales se determinó la factibilidad para cada CIV. En la carpeta 3 se adjuntan las solicitudes realizadas y las respuestas recibidas por parte de las entidades distritales y privadas consultadas.

6.4. Perfiles viales.

De acuerdo con la información recibida por parte de la SDP mediante oficio radicado No 1-2023-27939 del 21 de marzo del 2023 se obtuvo se obtuvo la información urbanística de los códigos con la identificación de cada tramo y perfil.

En la siguiente tabla se presenta la relación de los perfiles encontrados hasta la fecha, de la misma manera los cálculos de longitudes, anchos y áreas.

Tabla 3 Perfiles y áreas encontradas en cada CIV

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	PERFIL
1	9001817	UPZ75	384775	CALZADA	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS	39	10,0	389	V-8
2	9001780	No especifica	No especifica	No especifica	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112	38	10,0	381	V-8
3	9000368	UPZ76	380986	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	118	6,0	709,2	V-9
4	9000393	UPZ76	381037	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B	53	6,0	318	V-9
5	9000181	UPZ76	380499	CALZADA	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	63	6,0	378	V-9
6	9000379	UPZ76	381010	CALZADA	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B	53	6,0	316,8	V-9
7	9000362	UPZ76	380977	CALZADA	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B	52	6,0	309,6	V-9
8	9004860	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS	30	11,0	334,4	V-8
9	9004864	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D	30	11,0	331,1	V-8
10	9004866	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS	29	11,0	319	V-8
11	9004869	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F	31	11,0	337,7	V-8
12	9004872	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL	30	11,0	331,1	V-8
13	9004875	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	NULL	NULL	33	11,0	359,7	V-8
14	9000232	UPZ77	380654	CALZADA	CALLE 15	CARRERA 136	CARRERA 137	82	6,0	492	V-9
15	9002043	UPZ75	385377	CALZADA	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F	85	2,8	236,6	V-6

Fuente: Elaboración propia, 2023

6.5. Planos de afectaciones.

Los planos de afectaciones se realizaron mediante la ayuda de los visores geográficos que se encuentran en la página del IDECA, donde se tuvo en cuenta los siguientes aspectos.

- **Proyectos vigentes en la zona de cada CIV**: De acuerdo a la verificación realizada tanto en campo como en el sistema geográfico del IDU, no se ha encontraron CIV en los cuales se evidencie la construcción de obras recientemente.

- **Rondas hidráulicas:** De acuerdo con la respuesta de la Secretaría de Ambiente Proc#5788382 con fecha 2023-02-28 de los 15 CIV, el CIV 9000232 es el único que limita con la ronda hidráulica

del río Bogotá. en la siguiente tabla se presenta el resumen presentado por esta Secretaria para los segmentos en estudio.

Tabla 4. CIV con respecto a la Estructura Ecológica Principal - EEP

Descripción	CIV	Longitud (m)	Observaciones EEP
9001817 CL 16H - CR 111A-CR 111A Bis	9001817	40,89444	No hay afectación a EEP
9001780 CL 16H - CR 111A Bis-CR 112	9001780	37,152077	No hay afectación a EEP
9000368 CR 118B - CL 23B-AV CL 24	9000368	118,721068	No hay afectación a EEP, como observación el tramo vial se encuentra a a 50m de Canal Aeropuerto 4 (sin alinderamiento)
9000393 CR 118B - CL23-CL 23B	9000393	44,72991	No hay afectación a EEP
9000181 CR 122 - CL 23B-AV CL 24	9000181	60,488654	No hay afectación a EEP, como observación el tramo vial se encuentra a a 50m de Canal Aeropuerto 4 (sin alinderamiento)
9000379 CR 118B Bis - CL 23-CL 23B	9000379	44,158636	
9000362 CR 119 - CL 23-CL 23B	9000362	44,959491	
9004860 CR 134 - CL 17C-CL 17C Bis	9004860	33,054785	No hay afectación a EEP
9004864 cr 134 - cl 17c bIS-CL 17D	9004864	27,539428	No hay afectación a EEP
9004866 CR 134 - CL 17D-CL 17D Bis	9004866	30,193962	No hay afectación a EEP
9004869 CR 34 - CL 17D Bis-CL 17F	9004869	31,463227	No hay afectación a EEP
9004872 CR 134 - CL 17F-CL 17C ManzK	9004872	30,041531	No hay afectación a EEP
9004875 CR 134 - CL 17C ManzK-CL 17C ManzL	9004875	33,723382	No hay afectación a EEP
9000232 CL 15 CR 136-CR 137	9000232	106,948554	23m En red de parques del Rio Bogotá. El CIV limita con la Ronda Hidráulica del Rio Bogotá

Fuente: SIG, SCASP, 2023

Fuente: Respuesta Secretaría de Ambiente, 2023

De acuerdo a lo observado, se debe tener especial cuidado en la ronda hidráulica del CIV 9000232, al encontrarse sobre la Estructura Ecológica Principal – EPP para la etapa constructiva se requerirá del permiso de ocupación de cauces.

- **Afectaciones arbóreas:** De acuerdo con el recorrido realizado y a la verificación realizada en el visor del Jardín Botánico, se tiene que en solo tres (3) CIV hay presencia cercana de árboles, los cuales se deben tener en cuenta para la propuesta urbanística, en la siguiente tabla se presenta el listado de estos segmentos.

Tabla 5 Segmentos cercanos a especies arbóreas

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
7	9000362	UPZ76	380977	CALZADA	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	52	6,0	309,6
14	9000232	UPZ77	380654	CALZADA	CALLE 15	CARRERA 136	CARRERA 137	ESTUDIOS Y DISEÑOS	82	6,0	492
15	9002043	UPZ75	385377	CALZADA	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F	ESTUDIOS Y DISEÑOS	85	2,8	236,6

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que la información del visor del Jardín Botánico deberá ser actualizada y verificada en la etapa de estudios y diseños pues la fecha de la información del visor es el año 2007. A continuación, se relacionan la cantidad de árboles identificados por cada CIV desde el visor.

Tabla 6. Cantidad total de árboles por CIV

CIV	Cantidad árboles
9000232	1
9000362	1
9002043	6

A continuación, se muestra los CIV con los árboles encontrados.

9000232. En el CIV 9000232 el visor muestra la existencia de un árbol como se muestra en la siguiente figura y en la tabla se relaciona la información general.

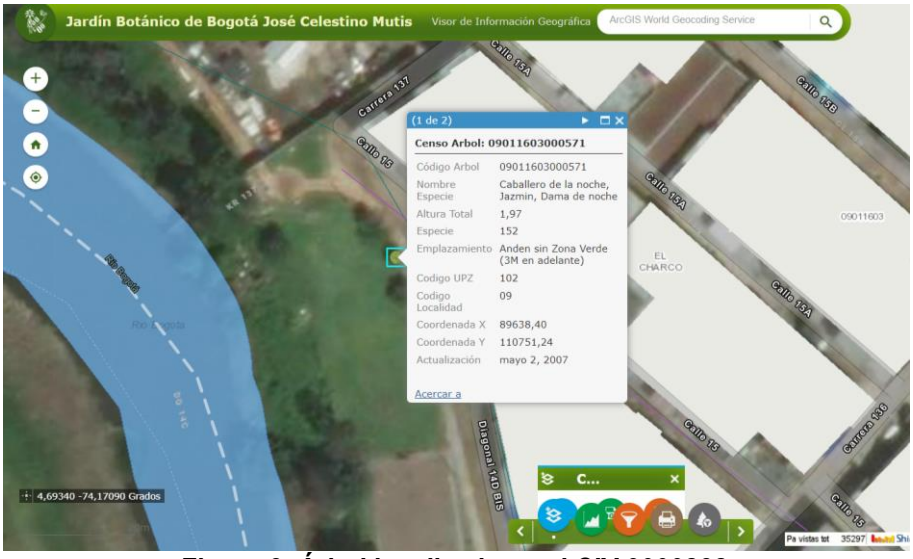


Figura 3. Árbol localizado en el CIV 9000232

Tabla 7. Relación árbol cercano en el CIV 9000232

	Descripción Árbol
Código árbol	09011603000571
Nombre especie	Caballero de la noche, Jazmín, Dama de noche
Altura tota	1,97
Especie	152
Emplazamiento	Anden sin Zona Verde (3M en adelante)
Código UPZ	102
Código Localidad	09
Coordenada X	89638,40
Coordenada Y	110751,24
Actualización	Mayo 2, 2007

Fuente: visor Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2023

9000362. En el CIV 9000362 el visor muestra la existencia de un árbol tal como se muestra en la siguiente figura.

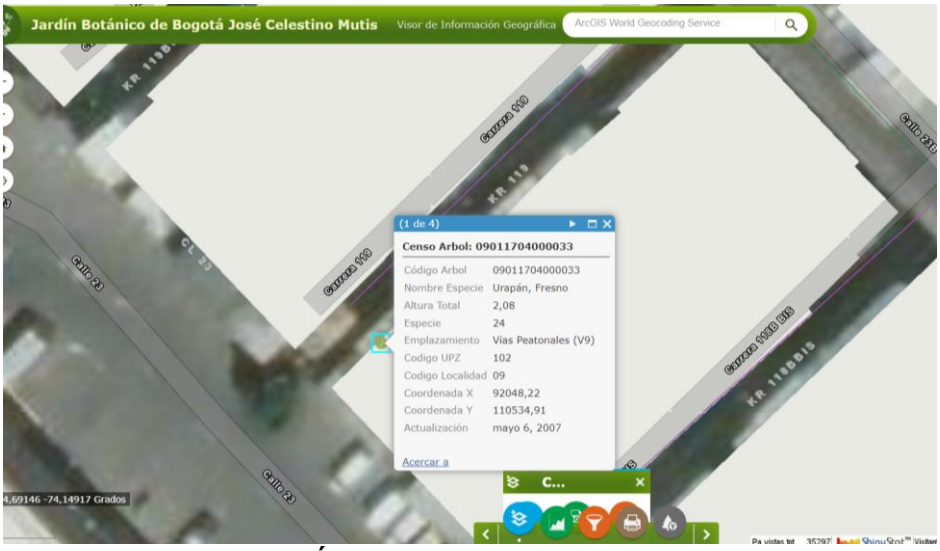


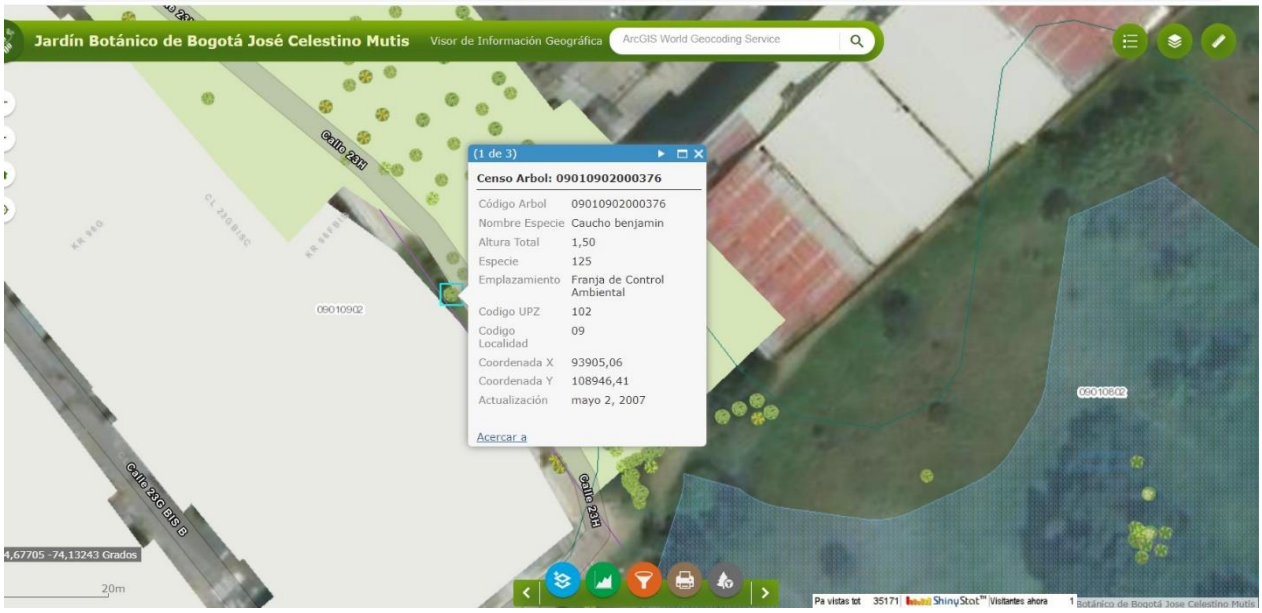
Figura 4. Árbol localizado en el CIV 9000362

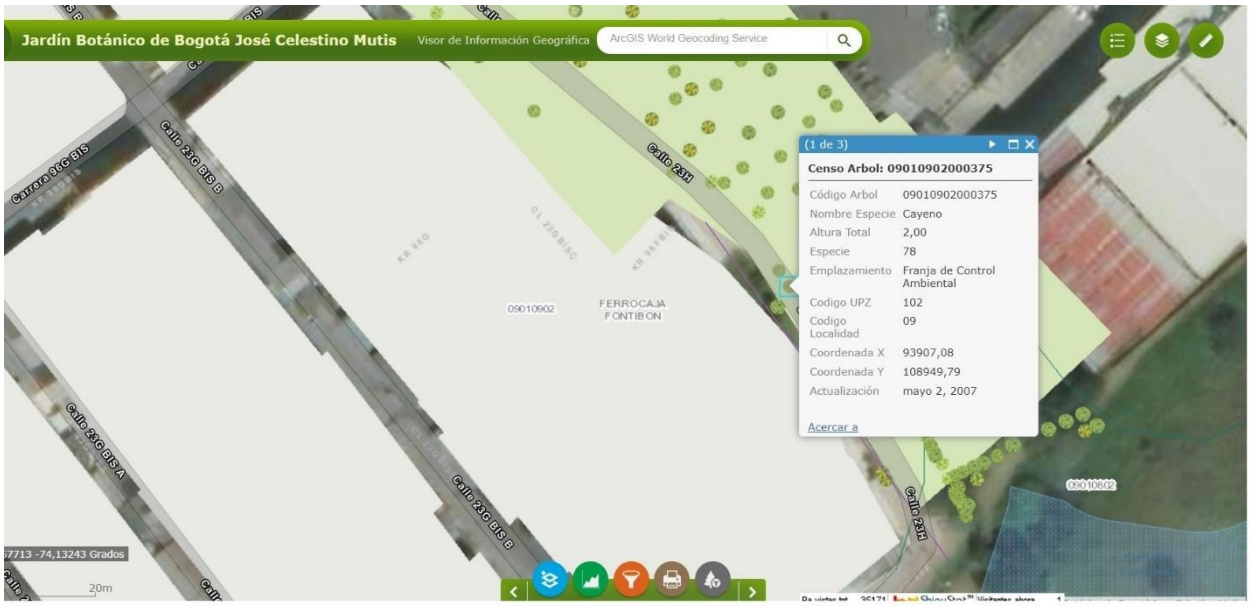
Tabla 8. Relación árbol cercano en el CIV 9000362

	Árbol
Código árbol	09011704000033
Nombre especie	Urapán, Fresno
Altura tota	2,08
Especie	24
Emplazamiento	Vías Peatonales (V9)
Código UPZ	102
Código Localidad	09
Coordenada X	92048,22
Coordenada Y	110534,91
Actualización	Mayo 6, 2007

Fuente: visor Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2023

9002043. En el CIV 9002043 el visor muestra la existencia de seis árboles tal como se muestra en la siguiente figura


Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Visor de Información Geográfica
ArcGIS World Geocoding Service
(1 de 3)
Censo Arbol: 09010902000376
Código Arbol 09010902000376
Nombre Especie Caucho benjamin
Altura Total 1,50
Especie 125
Emplazamiento Franja de Control Ambiental
Codigo UPZ 102
Codigo Localidad 09
Coordenada X 93905,06
Coordenada Y 108946,41
Actualización mayo 2, 2007
Acercar a
Calle 23H
Calle 23G BIS B
09010902
20m


Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Visor de Información Geográfica
ArcGIS World Geocoding Service
(1 de 3)
Censo Arbol: 09010902000375
Código Arbol 09010902000375
Nombre Especie Cayeno
Altura Total 2,00
Especie 78
Emplazamiento Franja de Control Ambiental
Codigo UPZ 102
Codigo Localidad 09
Coordenada X 93907,08
Coordenada Y 108949,79
Actualización mayo 2, 2007
Acercar a
Carrera 96G BIS
Calle 23G BIS B
Calle 23H
Calle 23G BIS A
09010902
FERROCAJA FONTIBÓN
20m

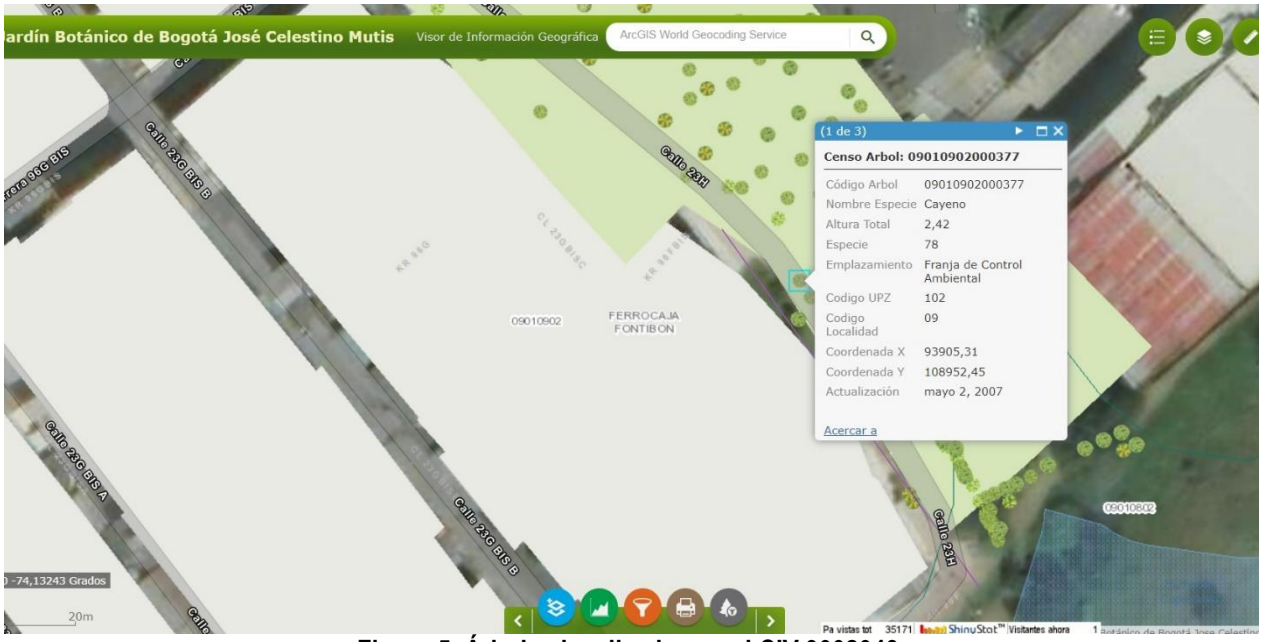


Figura 5. Árboles localizados en el CIV 9002043

Fuente: https://sigau.jbb.gov.co/SigauJBB/VisorPublico/VisorPublico, 2023

Tabla 9. Relación arboles cercanos en el CIV 9002043

	Árbol 1	Árbol 2	Árbol 3	Árbol 4	Árbol 5	Árbol 6
Censo árbol	09010902000376	09010902000375	09010902000377	09010902000363	09010902000362	09010902000371
Nombre especie	Caucho benjamín	Cayeno	Cayeno	Sauco	Araucaria crespa	Araucaria crespa
Altura tota	1,50	2.00	2,42	5.09	5.09	2.98
Especie	125	78	78	09	2	2
Emplazamiento	Franja de Control Ambiental	Franja de Control Ambiental	Franja de Control Ambiental	Sin información	Anden sin Zona Verde	Parques de barrio
Código UPZ	102	102	102	102	102	102
Código Localidad	09	09	09	09	09	09
Coordenada X	93905,06	93907,08	93905,31	93922,61	93923,29	93887,36
Coordenada Y	108946,41	108949,79	108952,45	108918,70	108917,59	108969,01
Actualización	mayo 2, 2007	mayo 2, 2007	mayo 2, 2007	mayo 1, 2007	mayo 1, 2007	mayo 1, 2007

Fuente: Visor Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2023

- **<u>Alta amenaza no urbanizable.</u>** De acuerdo al visor del IDIGER solo se identificaron dos tramos cercanos a una zona de amenaza alta no urbanizable, esta zona no afecta a los tramos sin embargo se debe tener en cuenta en los empalmes, en la siguiente tabla se presenta el listado de estos tramos.

Tabla 10 Segmentos cercanos a zonas de amenaza alta no urbanizables

N°	CIV	Amenaza movimiento en Masa POT	Amenaza avenida torrencial	Amenaza por inundación POT
1	9001817	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
2	9001780	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
3	9000368	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
4	9000393	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
5	9000181	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
6	9000379	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
7	9000362	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
8	9004860	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
9	9004864	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
10	9004866	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
11	9004869	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
12	9004872	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
13	9004875	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
14	9000232	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
15	9002043	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura

Fuente: Elaboración propia

- **Afectaciones de espacio público.** De acuerdo con el visor del DADEP no se identificaron afectaciones en espacios públicos por parte para los segmentos viales en estudio.

- **Afectación de Parques – Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD**. El desarrollo del proyecto intercepta el parque de Desarrollo de Kazandra código 09-215 de acuerdo con oficio número 20232400031762 del 21 de febrero del 2023 del sin embargo el desarrollo de este proyecto no interviene el parque existente.

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	IDRD
14	9000232	UPZ77	380654	CALLE 15	CARRERA 136	CARRERA 137	82	6,0	492	El parque de la red de proximidad Desarrollo Kazandra identificado con código 09-215.

Fuente: Elaboración propia

- **Afectaciones de redes telefonía – Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB**. De acuerdo con la información enviada mediante comunicado radicado número 475512023 del 06 de febrero del 2023 de la ETB y sus anexos se presenta la información. Dos CIVs tienen red

subterránea 9001817 y 9000181; y cuatro tienen redes áreas: 9000368, 9000181, 9000379 y 9000362.

Tabla 11 Segmentos con afectaciones por redes de ETB

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	ETB
2	9001780	No especifica	No especifica	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112	38	10,0	381	Red subterránea en extremo KR 111A 16 81 tipo Manhole
3	9000368	UPZ76	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	118	6,0	709,2	Red aérea dentro del área de intervención
4	9000393	UPZ76	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B	53	6,0	318	Red aérea dentro del área de intervención
5	9000181	UPZ76	CALZADA	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	63	6,0	378	Red subterránea en el área de intervención [canalización]
6	9000379	UPZ76	CALZADA	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B	53	6,0	316,8	Red aérea dentro del área de intervención
7	9000362	UPZ76	CALZADA	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B	52	6,0	309,6	Red aérea dentro del área de intervención
15	9002043	UPZ75	CALZADA	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F	85	2,8	236,6	Sin información

Fuente: Elaboración propia

- **<u>Afectaciones de redes telefonía – CLARO</u>**. De acuerdo con la información enviada mediante comunicado del 16 de marzo del 2023 de CLARO y sus anexos se presenta la información del CIV con intervención directa, CIV 9000181. Es de precisar que si existen redes tanto aéreas como subterráneas en las áreas indirectas del proyecto tal como se evidencia en los planos anexos remitidos por la empresa.

Tabla 12 Segmentos con afectaciones por redes de CLARO

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	CLARO
5	9000181	UPZ76	380500	CALZADA	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	63	6,0	378	Red aérea dentro del área de intervención

Fuente: Elaboración propia

- **<u>Afectación por otros prestadores de servicio públicos - Promigas S.A. E.S.P.</u>** Mediante comunicado 4.2.1 – 168531 del 01 de marzo señala que no cuenta con infraestructura instalada, contratos, ni proyectos en la zona del mencionado Contrato de Consultoría No. FDLF CC 440 de 2022, en consecuencia, no existe interferencia alguna con este proyecto.

6.6. Planos de determinantes urbanas.

En la carpeta No. 6 del documento se encuentran anexos los diferentes planos urbanísticos realizados en el área de influencia, estos se realizaron teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

- Área de influencia: Upz.
- Estructura ecológica principal: Canales, parques, áreas de protección, Cerros.
- Estructura funcional y de servicio: Identificación de principales corredores y obras de infraestructura.
- Sistema de equipamientos y espacio público: Equipamientos, áreas de actividad central, zona residencial con actividad económica, comercio aglomerado, parques, áreas de protección.

6.7. Registro fotográfico.

Mediante la colaboración del equipo operativo se logró la identificación y el registro fotográfico de cada tramo objeto del contrato los cuales se anexan en la carpeta No. 7 de este documento.

6.8. Certificación de viabilidad.

En esta carpeta se encuentran las fichas obtenidas para cada CIV, donde se identifica los siguientes aspectos en cada una de ellas.

- Registro fotográfico.
- Verificación de reserva
- Verificación de redes de acueducto y alcantarillado.
- Nivel de amenaza por remoción de masa
- Recomendaciones y dificultades para el desarrollo del proyecto.

Hasta el momento todos los segmentos viales o CIV son viables para continuar con la etapa de estudios y diseños, a continuación, se describe las observaciones sobre cada uno de ellos.

TRAMO 1. CALLE 16H ENTRE CRAS 111A Y 111ABis

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
1	9001817	UPZ75	384775	CALZADA	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS	ESTUDIOS Y DISEÑOS	39	10,0	389

Fuente: Elaboración propia



Foto 1. CIV 9001817 Calle 16 H desde Cra 111A hasta 111A Bis

Tramo con deterioro total de la carpeta asfáltica, presenta anden a un solo lado de la vía. No existen zonas verdes ni árboles.

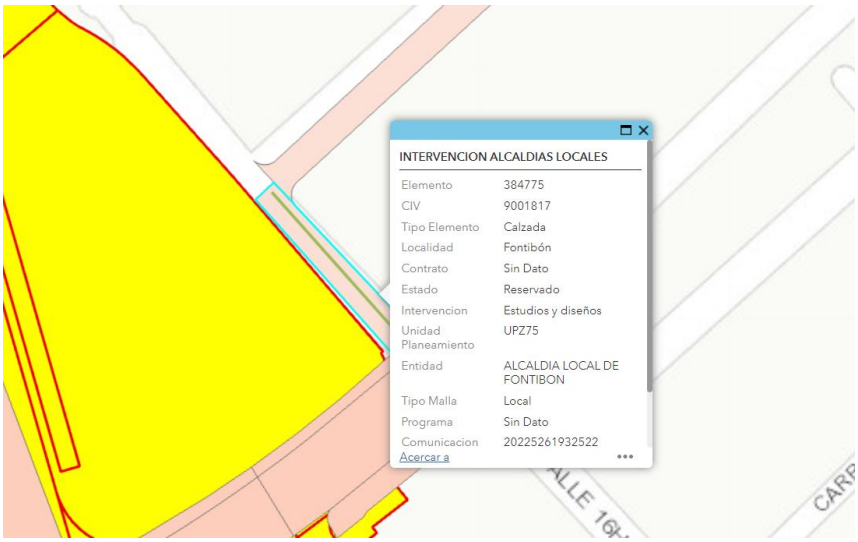


Figura 6. Verificación de la reserva CIV 9001817

De acuerdo con la información SIGIDU este CIV se encuentra reservado para la etapa de estudios y diseños, por lo tanto, es viable para intervenir.

Conclusión: Este tramo es viable para continuar con la etapa de estudios y diseños.

TRAMO 2. CALLE 16H ENTRE CRA 111ABIS Y 112

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
2	9001780	No especifica	No especifica	No especifica	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112	Sin información	38	10,0	381

Fuente: Elaboración propia



Foto 2. CIV 9001780 Calle 16H entre Cra 111ABis a 112

Este tramo es continuación del tramo anterior (CIV 9001817) se encuentra en afirmado con andén a un lado y otra parte en zona verde. Existen postes de redes eléctricas.

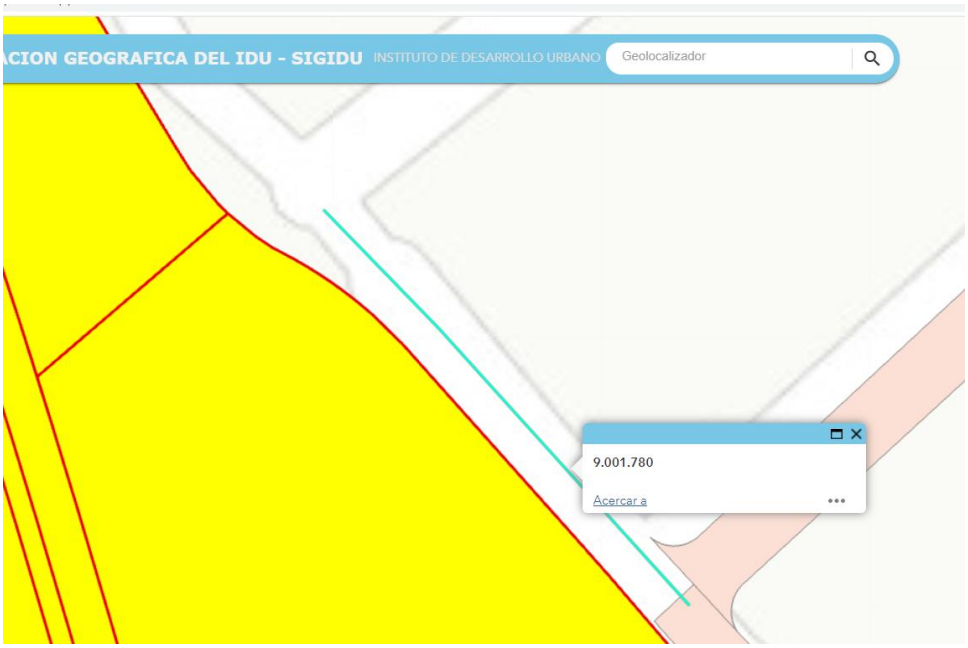


Figura 7. Verificación de la reserva CIV 9001780

Revisado el visor SIGIDU para este CIV no existe información relacionada con el estado del tramo vial.

Conclusión: No existe información en el visor del SIGIDU sobre la reserva de este CIV.

TRAMO 3 CRA 118 B ENTRE CALLE 23 B Y AV. CALLE 24

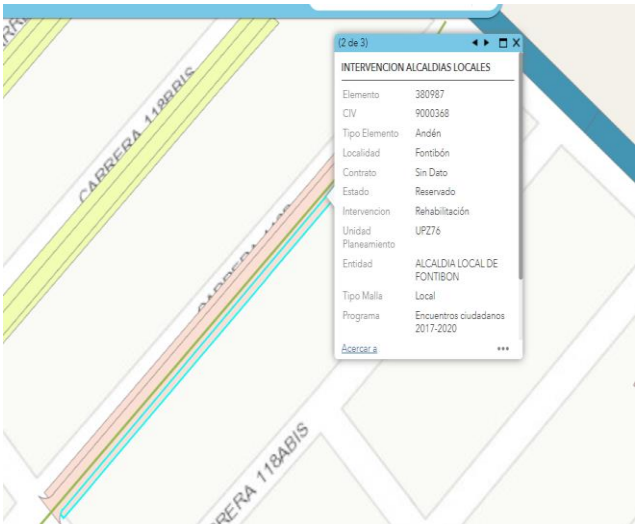
N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
3	9000368	UPZ76	380987	ANDÉN	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	Rehabilitación	118	6,0	709,2

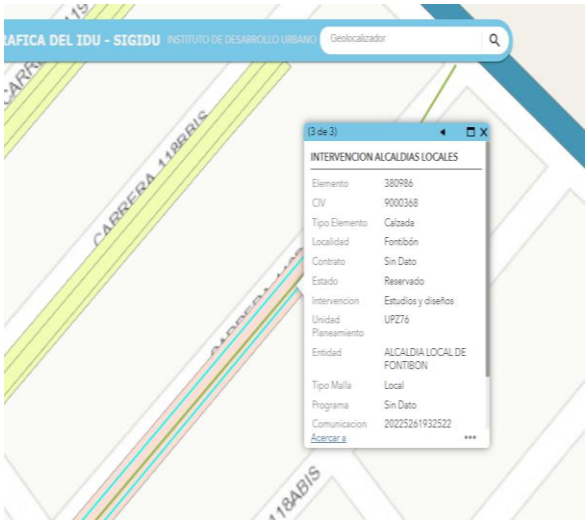
Fuente: Elaboración propia



Foto 3. CIV 9000368 Cra 118 B entre calle 23 B y av. Calle 24

El CIV 9000368 presenta una calzada en afirmado y andenes a ambos lados de la vía. Se observó un poste de alumbrado público. No existen zonas verdes ni individuos arbóreos.





En el SIGIDU muestra dos resultados para este CIV, por un lado, el andén tiene estado reservado por Alcaldía Local de Fontibón programa de "Encuentros Ciudadano 2017 -2020". Intervención en Rehabilitación. Por otro, el estado de este CIV es reservado por Alcaldía Local de Fontibón para Estudios y diseños, por lo cual es factible para su intervención.

Conclusión: La calzada del CIV 9000368 es posible incluirse en la etapa de estudios y diseños. La zona del andén está Reservado por la Alcaldía Local de Fontibón para el programa “Encuentros Ciudadano 2017-2020” Es necesario verificar por otro medio esta información.

TRAMO #4. CARRERA 118 B ENTRE CALLE 23 Y 23 B

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
4	9000393	UPZ76	381037	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	53	6,0	318

Fuente: Elaboración propia



Foto 4. CIV 9000393 Carrera 118 B calle 23 calle 23 B

El CIV 9000393 sobre la carrera 118 B entre calles 23 y 23B es la continuación del CIV 9000368. La vía se encuentra en afirmado con andenes en concreto a ambos lados. No existen zonas blandas ni árboles.

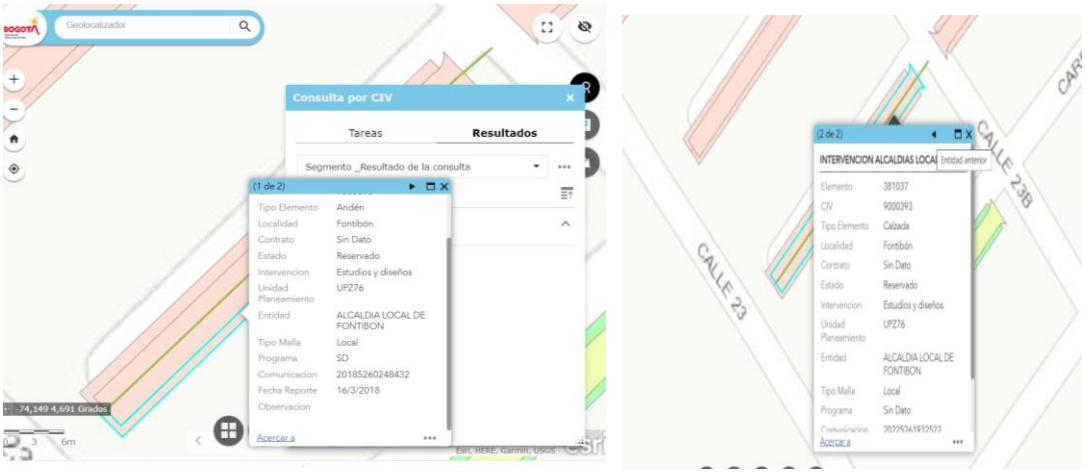


Figura 8. Verificación reserva CIV 9000393

De acuerdo con el visor del SIGIDU el estado del CIV es reservado por Alcaldía Local de Fontibón para Estudios y diseños tanto para la calzada como para los andenes

Conclusión: De acuerdo con la información del SIGIDU el CIV 9000393 es viable para desarrollase en la siguiente fase de estudios y diseños.

TRAMO #5. CARRERA 122 ENTRE CALLES 23B Y AV. CALLE 24

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
5	9000181	UPZ76	380500	CALZADA	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	ESTUDIOS Y DISEÑOS	63	6,0	378

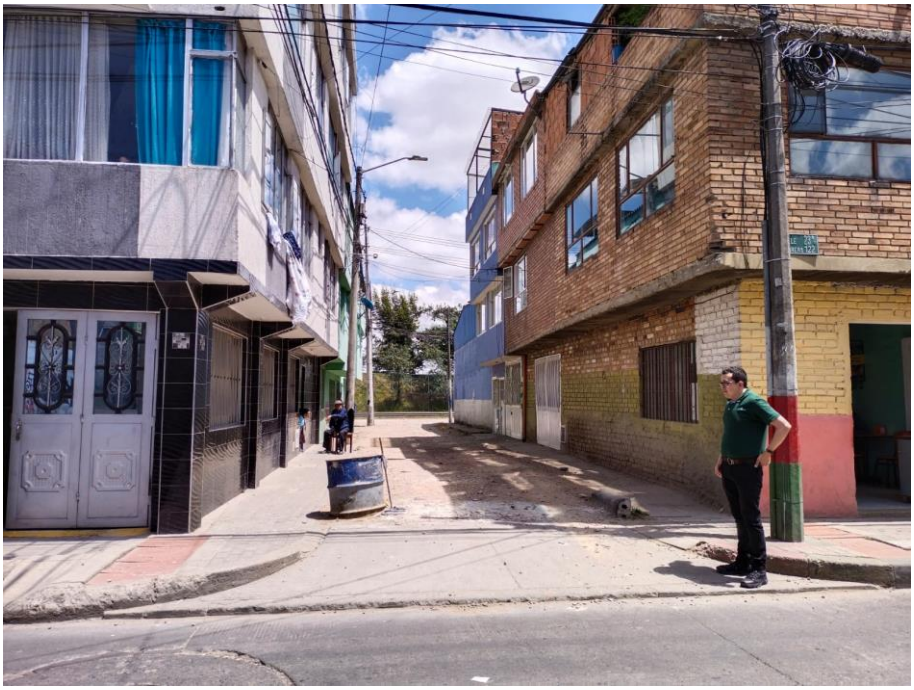


Foto 5. CIV 9000181 carrera 122 calle 23 B av. Calle 24

El CIV 9000181 se encuentra en afirmado funciona para peatones y vehículos, los andenes son en concreto. No existen zonas verdes ni árboles. Existen postes de alumbrado público

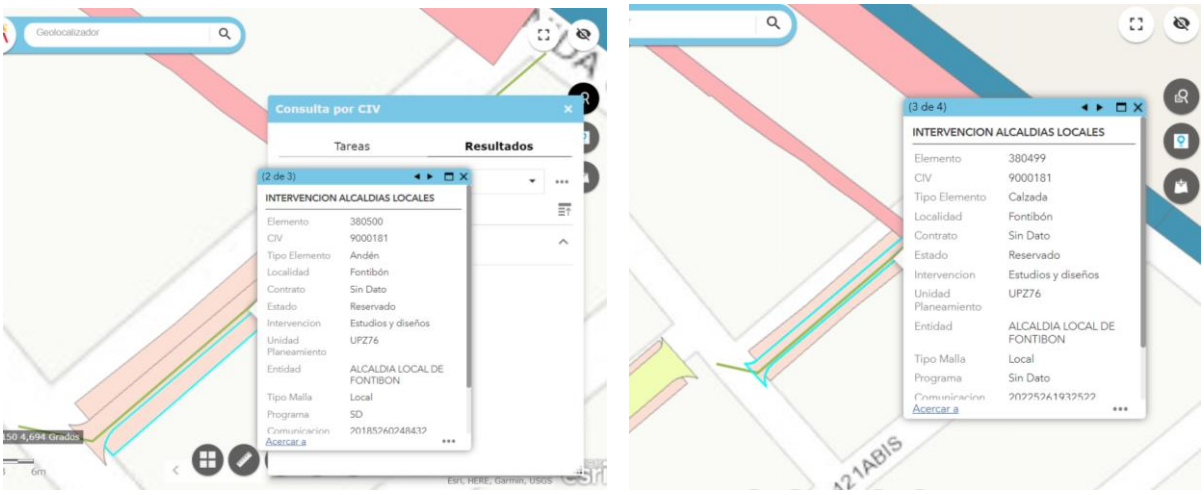


Figura 9. Verificación reserva CIV 9000181

El estado del CIV 9000181 es reservado por la Alcaldía Local de Fontibón para estudios y diseños tanto en la calzada como para los andenes.

Conclusión: la información consignada en el SIGIDU para el CIV 9000181 muestra que es viable para desarrollase en la siguiente fase de estudios y diseños

TRAMO #6. CARRERA 118 B BIS CALLE 23 CALLE 23 B

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
6	9000379	UPZ76	381010	CALZADA	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	53	6,0	316,8



Foto 6 CIV 9000379 carrera 118 B Bis entre calle 23 y 23 B

Tramo de uso para vehículos y peatones, en afirmado con andenes a ambos lados de la vía. Carece de zonas verdes y árboles.

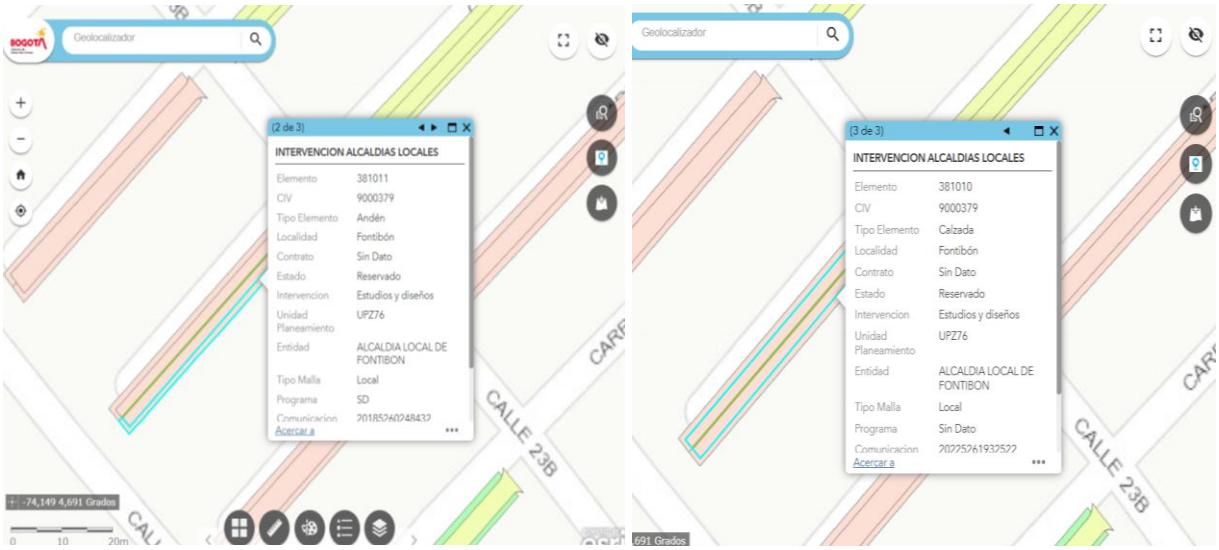


Figura 10. Verificación reserva CIV 9000379

El estado de este CIV 9000379 es reservado por la Alcaldía Local de Fontibón para estudios y diseños tanto para la calzada como para los andenes.

Conclusión: la información consignada en el SIGIDU muestra que el CIV 9000379 es viable para desarrollase en la siguiente fase de estudios y diseños

TRAMO #7. CARRERA 119 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 23 B

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
7	9000362	UPZ76	380977	CALZADA	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	52	6,0	309,6

Fuente: Elaboración propia



Foto 7. CIV 9000362 Cra 119 entre calles 23 y 23 B

El CIV 9000362 es un tramo de uso para peatones y vehículos, parcialmente en pavimento con parches en afirmado. Andenes a ambos lados de la vía. No existen zonas verdes ni árboles.

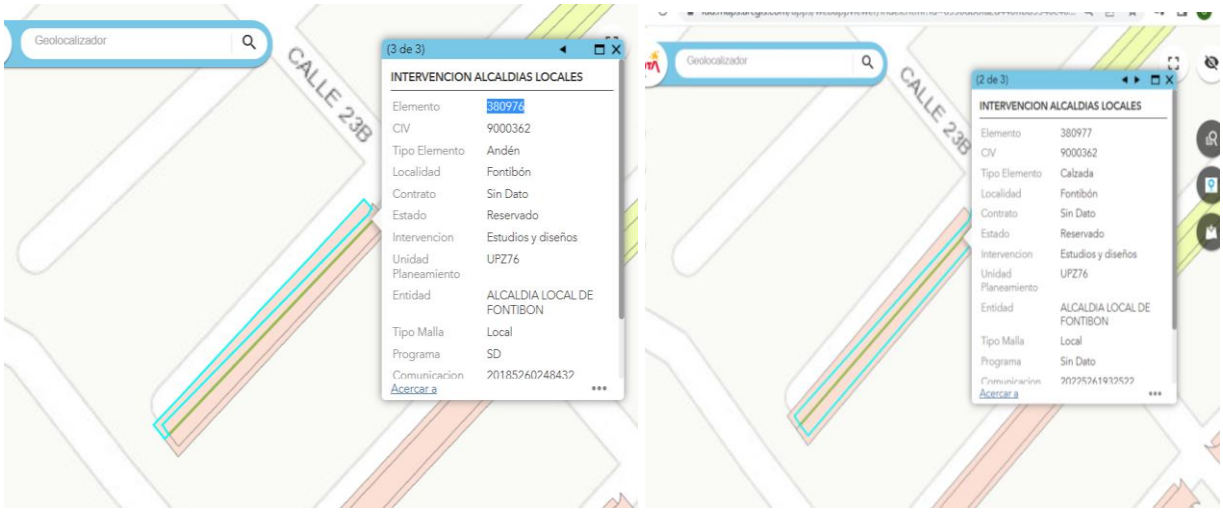


Figura 11. Verificación reserva CIV 9000362

El estado de este CIV es reservado por la Alcaldía Local de Fontibón para estudios y diseños tanto para la calzada como para los andenes

Conclusión: la información consignada en el SIGIDU muestra que el CIV 9000362 es viable para desarrollase en la siguiente fase de estudios y diseños.

TRAMO #8. CARRERA 134 ENTRE CALLE 17C Y 17 C BIS

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
8	9004860	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS	Sin información	30	11,0	334,4



Foto 8 CIV 9004860 carrera 134 entre la calle 17C y 17 C Bis

Tramo de uso para peatones y vehículos en afirmado, andenes a ambos lados de la vía. No existen zonas verdes ni árboles

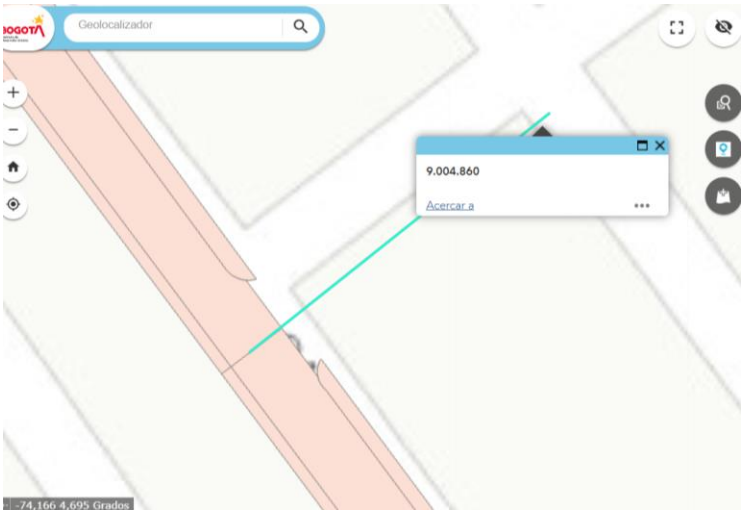


Figura 12. Verificación reserva CIV 9004860

El estado del CIV 9004860 en el visor SIGIDU no contiene información.

Conclusión: Este CIV carece de información sobre el estado de reserva

TRAMO #9. CARRERA 134 ENTRE CALLE 17 C BIS A LA 17 D

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
9	9004864	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D	Sin información	30	11,0	331,1



Foto 9. CIV 9004864 carrera 134 entre calle 17 c bis a la 17 D

Este CIV es la continuación del CIV 9004860 (anterior), tramo de uso para peatones y vehículos, pavimento y andenes a lado y lado.

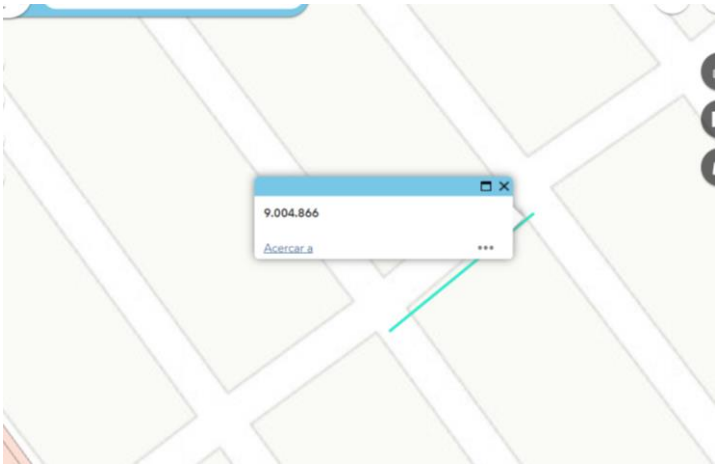


Figura 13. Verificación reserva CIV 9004864

El estado del CIV 9004860 en el visor SIGIDU no contiene información.

Conclusión: Este CIV 9004864 carece de información sobre el estado de reserva

TRAMO #10. CARRERA 134 ENTRE CALLE 17 D BIS A LA 17 D BIS

No	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
10	9004866	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS	Sin información	29	11,0	319



Foto 10. CIV 9004866 carrera 134 entre calle 17 D BIS a la 17 D BIS

Este CIV es la continuación del CIV 9004864 (anterior), se encuentra en afirmado con andenes a ambos lados de la vía. No existen zonas verdes ni arboladas.

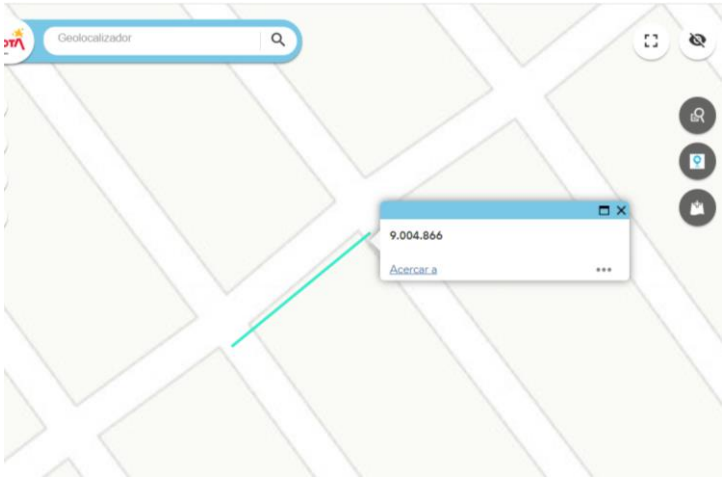


Figura 14. Revisión reserva CIV 9004866

El estado del CIV 9004866 en el visor SIGIDU no contiene información.

Conclusión: Este CIV carece de información sobre el estado de reserva

TRAMO #11. CARRERA 134 ENTRE CALLE 17 D BIS 17 F

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
11	9004869	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F	Sin información	31	11,0	337,7

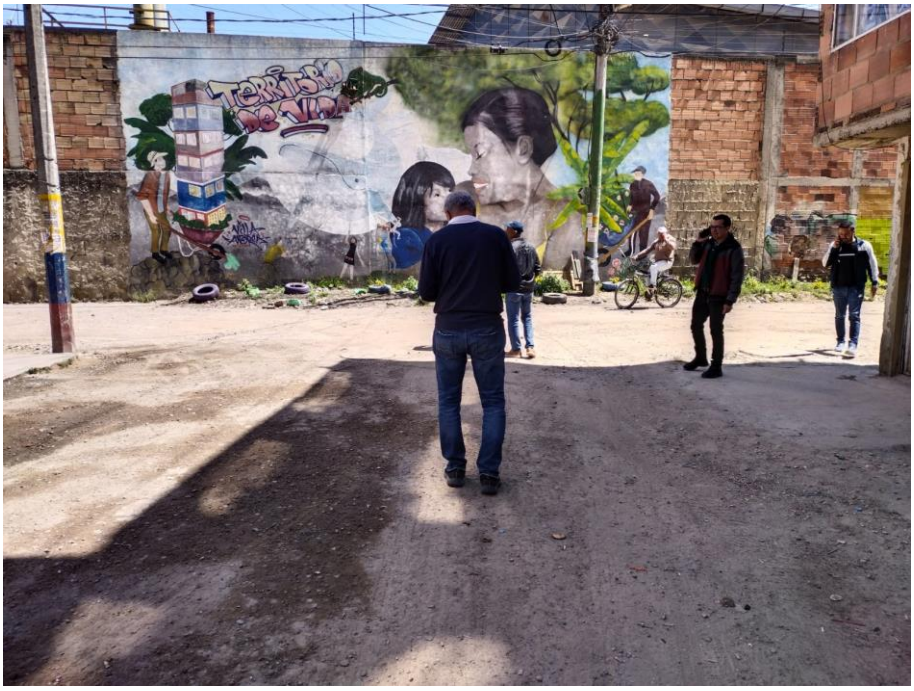


Foto 11. Civ 9004869 carrera 134 entre calle 17 D bis 17 F

Este CIV es la continuación del CIV 9004866 (anterior), se encuentra en afirmado con andenes a ambos lados de la vía. No existen zonas verdes ni arboladas

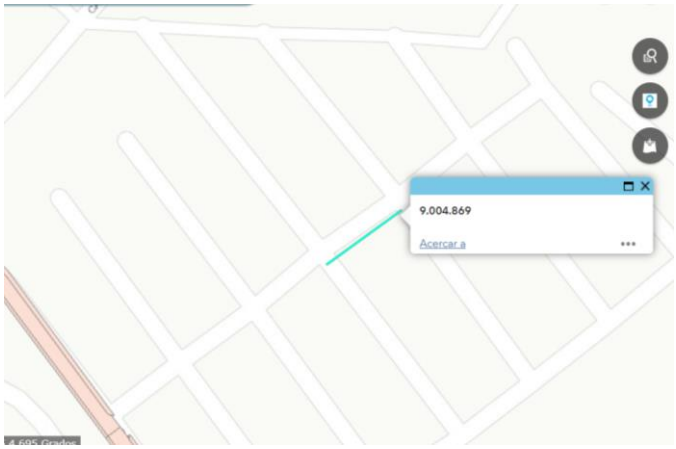


Figura 15. Verificación reserva CIV 9004869

El estado del CIV 9004869 en el visor SIGIDU no contiene información.

<u>Conclusión:</u> Este CIV carece de información sobre el estado de reserva

TRAMO #12. CARRERA 134 CALLE 17 F

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
12	9004872	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL	Sin información	30	11,0	331,1



Foto 12. Registro fotográfico CIV 9004872 carrera 134 calle 17F

Este CIV es la continuación del CIV 9004869 (anterior), se encuentra en afirmado con andenes a ambos lados de la vía. No existen zonas verdes ni arboladas



Figura 16 verificación reserva CIV 9004872

El estado del CIV 9004872 en el visor SIGIDU no contiene información.

Conclusión: Este CIV carece de información sobre el estado de reserva

TRAMO #13. CARRERA 134 NULL

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
13	9004875	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	NULL	NULL	Sin información	33	11,0	359,7

Este CIV es la continuación del CIV 9004872 (anterior), se encuentra en afirmado con andenes a ambos lados de la vía. No existen zonas verdes ni arboladas



Foto 13. Registro fotográfico CIV 9004875 carrera 134 NULL

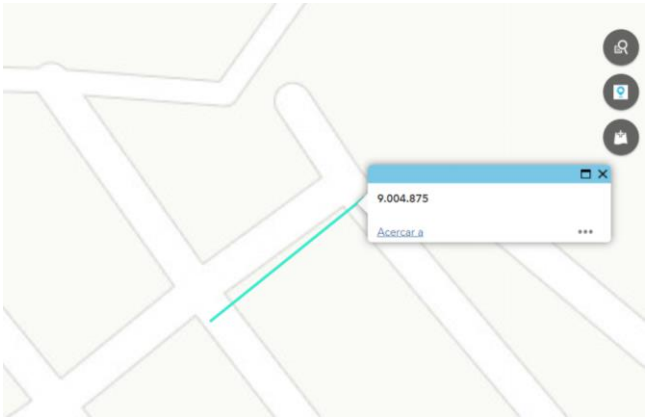


Figura 17. Verificación reserva CIV 9004875

El estado del CIV 9004875 en el visor SIGIDU no contiene información.

<u>Conclusión:</u> Este CIV carece de información sobre el estado de reserva

TRAMO #14. CALLE 15 CARRERA 136 CARRERA 137

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
14	9000232	UPZ77	380654	CALZADA	CALLE 15	CARRERA 136	CARRERA 137	ESTUDIOS Y DISEÑOS	82	6,0	492



Foto 14. Registro fotográfico CIV 9000232

Este CIV se encuentra en afirmado con andenes a ambos lados. No existen zonas verdes ni arbóreas. La longitud de diseño se define por la ronda de río que se encuentra al final del tramo y el plano de planeación



Figura 18. Verificación reserva

El estado de este CIV es reservado por la Alcaldía Local de Fontibón para estudios y diseños.

Conclusión: la información consignada en el SIGIDU muestra que el CIV 9000232 es viable para desarrollase en la siguiente fase de estudios y diseños

TRAMO #15. CALLE 23 H ENTRE CARRERA 96E BIS A 96 E

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)
15	9002043	UPZ75	385377	CALZADA	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F	ESTUDIOS Y DISEÑOS	85	2,8	236,6



Foto 15. CIV 9002043 calle 23 H entre cra 96E Bis y 96E

Este CIV se encuentra en afirmado no tiene andenes. Existen zonas verdes y árboles que pueden ser afectados. Este CIV tiene un veredicto de una acción popular para su priorización en la pavimentación.

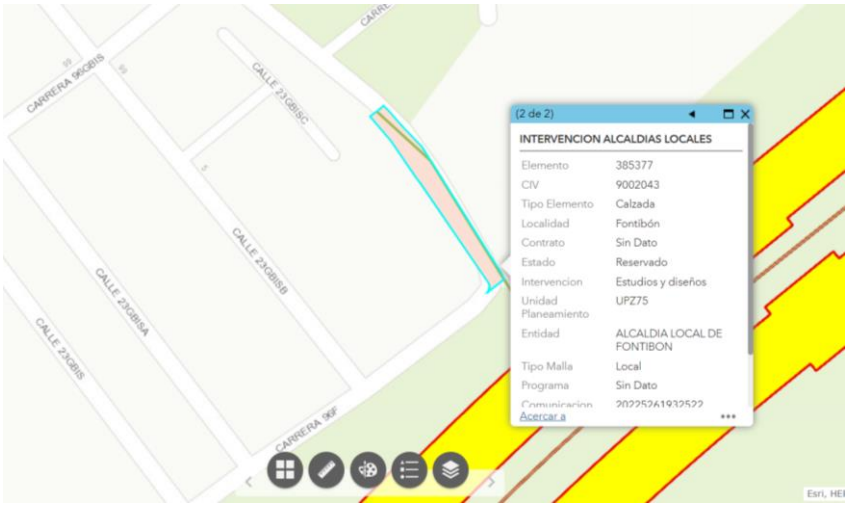


Figura 19 verificación reserva

El estado de este CIV es reservado por la Alcaldía Local de Fontibón para estudios y diseños para la calzada.

Conclusión: la información consignada en el SIGIDU muestra que el CIV 9002043 es viable para desarrollase en la siguiente fase de estudios y diseños

A continuación, se muestra el cuadro resumen del estado y los requerimientos a los elementos encontrados en la página de SIGIDU.

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	VIABILIDAD	OBSERVACIONES
1	9001817	UPZ75	384775	CALZADA	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS	ESTUDIOS Y DISEÑOS	39	10,0	389	VIABLE	El estado de este CIV se encuentra reservado para la etapa de estudios y diseños Viable
2	9001780	No especifica	No especifica	No especifica	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112	Sin información	38	10,0	381	SIN INFORMACIÓN	El SIGIDU no presenta información sobre este CIV
3	9000368	UPZ76	380986	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	ESTUDIOS Y DISEÑOS	118,2	6	709,2	VIABLE	Calzada: el estado de este CIV es Reservado por Alcaldía Local de Fontibón para Estudios y diseños
4	9000393	UPZ76	381037	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	53	6,0	318	VIABLE	El estado de este CIV se encuentra reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón
5	9000181	UPZ76	380500	ANDÉN	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	ESTUDIOS Y DISEÑOS	63	6,0	378	VIABLE	El estado de este CIV para el andén y para la calzada está reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.
6	9000379	UPZ76	381010	CALZADA	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	53	6,0	316,8	VIABLE	El estado de este CIV para el andén y para la calzada está reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.
7	9000362	UPZ76	380977	CALZADA	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	52	6,0	309,6	VIABLE	El estado de este CIV para los andenes y para la calzada está reservado

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	VIABILIDAD	OBSERVACIONES
													para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.
8	9004860	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS	Sin información	30	11,0	334,4	SIN DEFINIR	Sin información
9	9004864	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D	Sin información	30	11,0	331,1	SIN DEFINIR	Sin información
10	9004866	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS	Sin información	29	11,0	319	SIN DEFINIR	Sin información
11	9004869	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F	Sin información	31	11,0	337,7	SIN DEFINIR	Sin información
12	9004872	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL	Sin información	30	11,0	331,1	SIN DEFINIR	Sin información
13	9004875	Sin información	Sin información	Sin información	CARRERA 134	NULL	NULL	Sin información	33	11,0	359,7	SIN DEFINIR	Sin información
14	9000232	UPZ77	380654	CALZADA	CALLE 15	CARRERA 136	CARRERA 137	ESTUDIOS Y DISEÑOS	82	6,0	492	VIABLE	El estado de este CIV para el andén es reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.
15	9002043	UPZ75	385377	CALZADA	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F	ESTUDIOS Y DISEÑOS	85	2,8	236,6	VIABLE	El estado de este CIV para el andén es reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.

Fuente: modificado https://idu.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6950db8fa2d440ffbb3946c468eaae4a, marzo 22,23 del 2023 [online]

Revisado el geoportal SIGIDU encontramos que de los quince (15) CIVs ocho (8) son viables y siete (7) CIVs están sin información. Sin embargo, mediante comunicado radicado número 20232350287431 del 03 de marzo del 2023 del IDU, señala lo siguiente

#	PK_ID CALZADA	Tipo de Elemento	CIV	Estado	Intervención	Entidad	Tipo Malla
1	380499	Calzada	9000181	Reservado	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
2	380654	Calzada	9000232	Reservado	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local

#	PK_ID CALZADA	Tipo de Elemento	CIV	Estado	Intervención	Entidad	Tipo Malla
3	380978	Andén	9000362	Reservado	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
	380977	Calzada					
4	380986	Calzada	9000368	Reservado	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
5	381010	Calzada	9000379	Reservado	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
6	381037	Calzada	9000393	Reservado	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
7	384775	Calzada	9001817	Reservado	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
8	385377	Calzada	9002043	Reservado	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
9	91014561	Calzada	50003397	Sin Reserva	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
10	91014562	Calzada	50003398	Sin Reserva	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL	Local
11	91014569	Calzada	50003399	Sin Reserva	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local
12	91014572	Calzada	50003400	Sin Reserva	Estudios y diseños	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Local

Fuente: IDU, 2023

De acuerdo a lo observado anteriormente se da viabilidad a la totalidad (15) de los segmentos seleccionados por el **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF)**, en la siguiente tabla se muestra de forma resumida de los resultados encontrados, de la misma manera en la carpeta 8 del documento se encuentran las fichas donde se realiza la verificación en cada uno de los CIV:

Tabla 13 Resumen de verificación y estado de CIV.

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	VIABILIDAD	OBSERVACIONES
1	9001817	UPZ75	384775	CALZADA	CALLE 16 H	CARRERA 111 A	CARRERA 111 A BIS	ESTUDIOS Y DISEÑOS	39	10,0	389	VIABLE	El estado de este CIV se encuentra reservado para la etapa de estudios y diseños
2	9001780	No especifica	No especifica	No especifica	CALLE 16 H	CARRERA 111 A BIS	CARRERA 112	Sin información	38	10,0	381	VIABLE	El SIGIDU no presenta información sobre este CIV
3	9000368	UPZ76	380986	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	ESTUDIOS Y DISEÑOS	118	6,0	709,2	VIABLE	Calzada: el estado de este CIV es Reservado por Alcaldía Local de Fontibon para Estudios y diseños
4	9000393	UPZ76	381037	CALZADA	CARRERA 118 B	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	53	6,0	318	VIABLE	El estado de este CIV se encuentra reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón
5	9000181	UPZ76	380499	CALZADA	CARRERA 122	CALLE 23 B	AV. CALLE 24	ESTUDIOS Y DISEÑOS	63	6,0	378	VIABLE	El estado de este CIV para el andén y para la calzada está reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.
6	9000379	UPZ76	381010	CALZADA	CARRERA 118 B BIS	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	53	6,0	316,8	VIABLE	El estado de este CIV para el andén y para la calzada está reservado para la etapa de estudios

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	VIABILIDAD	OBSERVACIONES
													y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.
7	9000362	UPZ76	380977	CALZADA	CARRERA 119	CALLE 23	CALLE 23 B	ESTUDIOS Y DISEÑOS	52	6,0	309,6	VIABLE	El estado de este CIV para los andenes y para la calzada está reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.
8	9004860	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 C	CALLE 17 C BIS	Sin información	30	11,0	334,4	VIABLE	El SIGIDU no presenta información sobre este CIV
9	9004864	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 C BIS	CALLE 17 D	Sin información	30	11,0	331,1	VIABLE	El SIGIDU no presenta información sobre este CIV
10	9004866	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 D	CALLE 17 D BIS	Sin información	29	11,0	319	VIABLE	El SIGIDU no presenta información sobre este CIV
11	9004869	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 D BIS	CALLE 17 F	Sin información	31	11,0	337,7	VIABLE	El SIGIDU no presenta información sobre este CIV
12	9004872	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	CALLE 17 F	NULL	Sin información	30	11,0	331,1	VIABLE	El SIGIDU no presenta información sobre este CIV
13	9004875	Sin dato	Sin dato	Sin dato	CARRERA 134	NULL	NULL	Sin información	33	11,0	359,7	VIABLE	El SIGIDU no presenta información sobre este CIV
14	9000232	UPZ77	380654	CALZADA	CALLE 15	CARRERA 136	CARRERA 137	ESTUDIOS Y DISEÑOS	82	6,0	492	VIABLE	El estado de este CIV para el andén es

N°	CIV	UND DE PLANEAMIENTO	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (ML)	ANCHO (ML)	ÁREA (M2)	VIABILIDAD	OBSERVACIONES
													reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.
15	9002043	UPZ75	385377	CALZADA	CALLE 23 H	CARRERA 96 F BIS	CARRERA 96 F	ESTUDIOS Y DISEÑOS	85	2,8	236,6	VIABLE	El estado de este CIV para el andén es reservado para la etapa de estudios y diseños por la Alcaldía Local de Fontibón.

Fuente: Elaboración propia

6.9. Investigación IDIGER.

De acuerdo con la información suministrada por el IDIGER el proyecto se localiza en zonas con amenazas bajas por movimientos en masa, avenida torrencial, Carpeta 2.

Tabla 14 Relación de nivel de amenaza por remoción de masa. (IDIGER)

N°	CIV	Amenaza movimiento en Masa POT	Amenaza avenida torrencial	Amenaza por inundación POT
1	9001817	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
2	9001780	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
3	9000368	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
4	9000393	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
5	9000181	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
6	9000379	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
7	9000362	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
8	9004860	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
9	9004864	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
10	9004866	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
11	9004869	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
12	9004872	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
13	9004875	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
14	9000232	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura
15	9002043	Amenaza baja	Amenaza baja	Sin cobertura

Fuente: IDIGER, 2023

7. CONCLUSIONES.

- Teniendo en cuenta la revisión de cada una de las fichas de inventario de los CIV, se da viabilidad a la totalidad de los segmentos seleccionados (15 CIVs) por el **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF)**.

- De acuerdo a las verificaciones realizadas hasta la fecha se tiene una viabilidad para la etapa de estudios y diseños de la totalidad de segmentos (15 CIVs).

- Se obtuvo una longitud de vía cercana a 765 m.

- De los 15 CIV en tres (3) se identificaron individuos arbóreos los cuales deberán ser verificados en la etapa de estudios y diseños, además se deberán tener en cuenta en la propuesta urbanística de encontrarse en el área directa de influencia directa. De la misma manera se logró establecer que solo un (1) CIV limita con la ronda hídrica del río Bogotá, para la etapa constructiva se requerirá del permiso de ocupación de cauces.

- De acuerdo con la revisión realizada todos los CIV se encuentran en un nivel de amenaza por remoción en masa bajo, así mismo para amenaza por avenida torrencial y por inundación el nivel de amenaza es bajo. De la misma manera se observa que ningún CIV se encuentra en la zona de amenaza no urbanizable.

- Para los CIV: **9004860, 9004864, 9004866, 9004869, 9004872 y 9004875**, La EAAB ESP, tiene en ejecución el Contrato No. 1-02-33100-1418-20222 "*Estudios y diseños detallados para la construcción para redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Villa Andrea y sectores asociados de la zona 3 de la EAAB-ESP*", razón por la cual se llevó a cabo una reunión con la División Servicio Alcantarillado Zona 3, el supervisor de dicho contrato y esta consultoría donde se definió que Geicol realizará los estudios y diseños hidráulicos para el drenaje superficial de los segmentos referenciados armonizado conforme a lo ejecutado por la EAAB ESP en la zona.

- De acuerdo a lo observado en terreno y a las verificaciones realizadas, es necesario realizar la toma de información de campo en los siguientes componentes:

 - Exploración del subsuelo orientada a pavimentos y espacio publico asociado.
 - No se evidencio dentro de la visita de reconocimiento intervenciones para estructuras de contención y/o estructuras especiales.
- Se vienen adelantando el acta de inclusión y exclusión del proyecto, siendo que para el •CIV 9000232 bario CASANDRA; Tal como se muestra en el plano Reporte de Predios en Área del Corredor Ecológico de Ronda (Anexo a la presente Acta) extraído de la plataforma Sistema de

Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial SINUPOT con fecha del 15 de marzo de 2023, el segmento vial sobre la Calle 15 entre Carrera 136 y Carrera 137 identificado con CIV 9000232 en el barrio Casandra se localiza sobre la ronda de amenaza por inundación del río Bogotá con categoría baja

- Con el objetivo de cumplir con el alcance contractual de estudiar y diseñar 15 CIV en la localidad de Fontibón se propone la inclusión de un nuevo segmento vial con las mismas necesidades del sector. En consecuencia, se propone anexar al estudio el CIV 9000204 ubicado sobre la Calle 15 B entre Carrera 136 y Carrera 137, dos cuadras al nororiente del segmento inicial

J.a.m.
INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Tel/Fax +571 2440222
Cel +57 3118538700
info@jam.com.co
www.jam.com.co

CO-0877-JAM-INFONTIBON-034

Bogotá, 01 de junio de 2023

Ingeniera
LUZ ADRIANA BASTIDAS
REPRESENTANTE LEGAL
GEICOL SAS
Bogotá

Ref.: CONTRATO FDLF CIN 441-2022 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"

Asunto: APROBACIÓN INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION RAI

Cordial saludo

Por este medio nos permitimos dar aprobación al INFORME DE RECOPILACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION RAI entregado mediante comunicado GEI-510-23 del 30 de mayo de 2023.

La consultoría atendió la totalidad de observaciones presentadas por esta interventoría y el documento cumple con los requerimientos de calidad establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

Se solicita imprimir y entregar a interventoría para su correspondiente trámite ante la entidad y posterior cobro del producto. Se recuerda que el informe se debe entregar foliado, según lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

Sin otro en particular,

JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS

Carrera 42 No. 22A 03 Bogotá D.C., Colombia